

La contribución de las profesiones a la consecución de los ODS



- ✦ Igualdad y profesiones
- ✦ Entrevista a Matilde Carlón, letrada del TC (2007-2011)
- ✦ Unión Profesional participa en el Día Europeo de las Profesiones Liberales



Conexión PROFESIONAL
www.unionprofesional.com

El respeto

El respeto es esa palabra que evoca el concepto de actitud y consideración en las relaciones con personas, normas o cosas e incluso con la misma persona.

Palabra hoy muy pronunciada pero mucho menos aplicada en su verdadera dimensión, y que se vapulea continuamente. A veces de forma flagrante e incluso insultante.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que cumple los 70 años desde su proclamación, se compone de un preámbulo y 30 artículos. Resulta vigente tras su desarrollo e implantación aunque con carencias notables.

Si tuviéramos que resumir en una palabra esta Declaración, quizá fuese 'respeto'. Respeto a todos incluido uno mismo.

Pensar en los demás, considerar a los otros y a las normas que rigen la convivencia y a las cosas o bienes que materializan ciertos contenidos, como el medio ambiente, es la base para articular las relaciones que configuran el ideal humano.

Un significativo avance supone la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 16 ODS sustantivos más uno adjetivo son la plasmación ya avanzada, propia de los tiempos evolucionados que vivimos, de las aspiraciones humanas, de las culturas que conviven en nuestro Planeta, para alcanzar el equilibrio deseable.

Las cifras estadísticas sobre ciertos parámetros como la erradicación de la pobreza y la igualdad, si bien dependiendo de zonas, mejora. Pero no es bastante para ese

ideal humano en cuya obtención no hemos de cejar.

La toleración entre las personas, la igualdad en todos sus ámbitos y acepciones y en definitiva, la dignidad de las personas son también actitudes de respeto que se han de trabajar y muy especialmente desde las edades tempranas en los colegios y centros de formación con visión integral. Esta preocupación por la docencia en su dimensión humana no ha de tener límites ni ha de darse por terminada. Algunas personas tienen tendencia a ciertos comportamientos incompatibles con la convivencia y carentes del respeto debido. Por ello el trabajo de todos ha de ser incesante y siempre inacabado, y producto de la inquietud que ha de suscitar la realidad observada con la adecuada perspectiva.

Celebramos el 40º Aniversario de la Constitución Española con un balance generalmente considerado como muy positivo, pero no ausente de algunas disconformidades de mayor o menor calado y de mayor o menor lógica.

Lo que sí parece una realidad es que la Carta Magna ha sido un instrumento válido de convivencia, y respeto que ha proporcionado el escenario para articular la palabra, el argumento y la razón. Articular sentimientos y emociones con derivas irrespetuosas a los demás y a las propias reglas de funcionamiento de la sociedad y sus instituciones preocupa por ser una fisura notable del sistema que por la vía de hecho pueda convertirse en práctica habitual lo que, representa un problema para la convivencia ciudadana

Respeto y consideración es la actitud imprescindible para las relaciones humanas, lo que como prioridad se ha de enseñar y fomentar por todos. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafín Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en
papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de
Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Igualdad y Profesiones
- #6-7 Colegiación de oficio como mecanismo ante el ejercicio irregular
- #9 UP participa en el Congreso de la profesión de la Educación Física y el Deporte
- #14-15 Serie Profesiones y Cuidados: Cuidar del cuidador

19

ECONOMÍA

- #19 Enfoque: La interacción entre la economía, el clima y los ODS
- #20 La función estadística de los farmacéuticos. Por *Carmen Ortega*

22

ESPECIAL Conama 2018

- #22-23 La labor de los Consejos y Colegios Profesionales en la consecución de los ODS climáticos

26

ESPECIAL 40 ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN (y II)

- #26-30 Las profesiones opinan sobre la Constitución
- #32-33 Entrevista a Matilde Carlón, letrada del Tribunal Constitucional (2007-2011)

35

INTERNACIONAL

- #35 Entrevista a Eric Thiry, presidente de la UMPL
- #36-37 Día Europeo de las profesiones liberales
- #38 Entrevista Martin Frohn (CE)

40

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #40 Tecnologías 5G y el Internet de las cosas. Por *Salvador Díez*
- #41 La aplicación de la nueva ley de protección de datos

45

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #46 #Yosoyprofe, foro de debate para la profesión docente

49

CULTURA

- #49 Cultura en Conama 2018
- #52 El Colegio de Sociólogos y Politólogos, una ventana a la cultura pop. Por *Cristina Martínez*

48

OPINIÓN

- #56-57 La discriminación por edad: ¿cómo afecta a la economía?. Por *Juan A. Herrero Brasas*

#16-17

Red Intercolegial



#22-24

Especial Conama 2018





Igualdad y Profesiones



Victoria Ortega
Presidenta de Unión Profesional

Reflexionar sobre la igualdad es arrojar una mirada crítica a nuestras estructuras jurídicas, económicas y sociales. En el momento en el que adoptamos una actitud comprometida con el presente, y nos asomamos a la realidad de manera analítica, responsable, profesional, es difícil no darse cuenta de las desigualdades que nos atenazan y los prejuicios que las mantienen. Ciertamente es que articular una agenda a largo plazo, con la transformación social como horizonte, requiere de voluntades, en plural, y mucho, mucho trabajo. Pero, admitámoslo, si no educamos en la igualdad de derechos, si no trabajamos por la autonomía de todas las personas, si no formamos en corresponsabilidad, si no invertimos en cambiar las percepciones, si no luchamos por aquello que sabemos es justo, seguiremos perpetuando injusticias contra una parte de la población que resiste y lucha por sus derechos. Las profesiones necesitan personas atentas a perspectivas, como la crítica feminista, que desvelen estas relaciones de poder y nos ayuden a imaginar otras maneras de relacionarnos más justas, más bellas, más verdaderas.



María Emilia Adán
Decana del Colegio de Registradores

Así es como las registradoras están integradas en la función registral: en igualdad.

La promoción de 1988 a la que pertenezco fue la primera promoción paritaria en la historia de nuestro Colegio, y también el número uno de la misma fue mujer. Después de este hito la proporción ha sido creciente para la presencia femenina en el cuerpo, ya son ocho las promociones en las que el número de mujeres que superaron al de los hombres, en la última la proporción fue apabullante: un 80% frente a un 20%.

Y si tendemos a la igualdad en la composición del escalafón, la superamos en las responsabilidades corporativas, donde son mayoría las decanas territoriales, y decana es también la decana nacional elegidas todas ellas por sufragio universal entre los compañeros.

Los registradores creemos en la igualdad de género, de oportunidades, creemos y lo practicamos. Hace tiempo ya que dimos la bienvenida a la igualdad, y nos sentimos orgullosos de ello.



Lluís Comerón
Presidente del Consejo Superior de Arquitectos

En el CSCAE hemos definido una hoja de ruta en materia de igualdad a la vez que ha constituido una comisión formada por Consejeras y Consejeros.

La primera gran tarea que el Consejo ha abordado ha sido la elaboración de una encuesta sobre el estado de la profesión con un significativo número de preguntas relacionadas con este tema y que nos ha arrojado unos primeros resultados muy reveladores sobre la situación actual en nuestro sector. Diferencias salariales, escasa representatividad y poca visibilidad del colectivo femenino. Con estos datos en la mano y posteriores estudios específicos, iremos realizando diferentes acciones entre los que se encuentra un Plan de Igualdad. Solo una muestra de otras propuestas que se irán implantando en sucesivos años.



Dr. Serafín Romero Agüit
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico de nuestra democracia. Actualmente,

en España, las médicas son mayoría en las universidades de Medicina y entre las personas colegiadas y sin embargo ocupan un porcentaje minoritario en las cátedras de universidad (7 %) o en determinadas especialidades, donde no llegan al 10%, por no hablar de los cargos de responsabilidad de instituciones y organizaciones.

Con esta evidencia, la OMC ha puesto en marcha un Observatorio de Género y Profesión, tras hacer un estudio sobre la demografía del colectivo médico en España para analizar cuestiones como el acceso a los cargos de representatividad, políticas de conciliación tanto para médicos como para médicas y la brecha salarial en el ámbito sanitario. No es un problema que afecte solo a España. La Asociación Médica Mundial ha publicado recientemente una declaración sobre igualdad de género en la medicina que denuncia estas situaciones y propone medidas en torno a los mismos problemas. En la OMC, la igualdad debe ser un principio básico y, por ello, hemos pasado a la acción.

Serie Estudios Unión Profesional

Colegiación de oficio como mecanismo ante el ejercicio irregular

El 7 de noviembre Unión Profesional celebró un seminario con sus miembros, poniendo como centro la sentencia dictada por el Tribunal Supremo 2791/2018, de 16 de julio sobre colegiación de oficio

Dolores Martín Villalba

El interés suscitado por el pronunciamiento del Tribunal Supremo en relación con la colegiación de oficio, no es baladí, pues se presenta por primera vez como un mecanismo útil a los colegios profesionales para controlar el ejercicio irregular, es decir, el ejercicio de un profesional sin estar colegiado cuando lo exige una ley estatal. De esta manera, los colegios profesionales pueden dar cumplimiento a las funciones públicas que la ley les atribuye, recogidas singularmente en el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Con ese motivo, Unión Profesional celebró una sesión el 7 de noviembre que constó de dos partes. La primera de carácter teórico, en la que se expuso de manera breve las principales materias contenidas en el informe 'Colegiación, colegiación de oficio e intrusismo profesional'. La segunda con una vertiente práctica, abierta a la participación de todos los asistentes a fin de discutir sobre las bases para establecer un procedimiento de apertura de expediente de colegiación de oficio y reflexionar sobre las principales dificultades encontradas durante el proceso.

Sobre el informe 'Colegiación, colegiación de oficio e intrusismo profesional'

Durante la presentación del informe, se hizo especial referencia en la diferencia existente entre el ejercicio irregular, entendido como el ejercicio de la profesión cuando se está en posesión del título oficial, pero no se está colegiado cuando así lo establece la ley, frente al concepto de intrusismo profesional regulado por el artículo 403 del Código Penal, definiéndolo como el ejercicio de actividades propias de una profesión sin disponer del título oficial requerido para ello.

Asimismo, de manera breve se contextualizó el marco que motivaba la celebración del seminario destacando las últimas novedades jurídicas que habían tenido lugar resultando de gran trascendencia para el funcionamiento de las corporaciones colegiales. Todas ellas recogidas en el informe 'Colegiación, colegiación de oficio e intrusismo profesional' y siendo los hechos más relevantes:

- La Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre de la Comunitat Valenciana, de consejos y colegios profesiona-

les de la Comunitat Valenciana, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Compromís-Podem y Ciudadanos, el 2 de julio con el objetivo de realizar una modificación normativa autonómica que atajase una situación no deseable fuera del control de los colegios profesionales como es que una persona con sanción firme de no ejercicio de la profesión colegiada ejerza, o que una persona ejerza la profesión sin cumplir con el requisito de colegiación, cuando la normativa lo exija.

Si bien existen normas autonómicas, previas a esta proposición, reguladoras de los colegios profesionales en País Vasco y Cataluña, las cuales recogen previsiones semejantes a las mencionadas.

- El pronunciamiento del Tribunal Supremo en sentencia 2791/2018, el 16 de julio respecto de la colegiación de oficio.

Se hizo hincapié en las referencias más significativas de la sentencia del Supremo, recordando el deber de tutela del interés general por parte de los colegios profesionales ante los servicios prestados por los profesionales, por lo que el colegio profesional «puede y debe exigir su cumplimiento -la colegiación de oficio- en virtud de las funciones que al efecto le atribuye el ordenamiento jurídico», y es que «pertenece al ámbito de la voluntad del interesado la decisión sobre el ejercicio



Serie Estudios Unión Profesional



de la profesión de colegiación obligatoria, e incluso continuar en el ejercicio de la misma, pero queda fuera de su facultad de decisión el ejercicio de la profesión sin la correspondiente colegiación, dado que es una obligación impuesta legalmente, cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional».

- Se hizo referencia también a la nueva y más reciente sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, 82/2018, de 16 de julio, publicada en el mes de agosto, en relación con la exención de colegiación de empleado públicos, en este caso, en cuanto a un precepto de la Ley de colegios profesionales de Cantabria. A través de esta nueva sentencia, superando la decena en este sentido, se pone de manifiesto una vez más que es la ley estatal la que delimitará y definirá las obligaciones de colegiación, siendo cualquier pronunciamiento en la normativa autonómica al respecto una invasión y extralimitación de sus competencias. Si bien la tendencia práctica, parece hacer caso omiso a la doctrina consolidada, por lo que el posicionamiento de Unión Profesional al respecto, pretende ser claro y evitar toda ambigüedad que de una u otra manera acabe repercutiendo negativamente en la esencia colegial.

Participación de los miembros en un procedimiento común

Durante la parte práctica de la sesión, y a la que se otorgó especial protagonismo, se trató de definir unas bases para el establecimiento de un procedimiento de apertura de expediente de colegiación de oficio.

Julián Prieto, Subdirector General del Registro General de Protección de Datos, asistió a la sesión en el marco del convenio de colaboración firmado con la Agencia Es-

«Pertenece al ámbito de la voluntad del interesado la decisión sobre el ejercicio de la profesión de colegiación obligatoria, e incluso continuar en el ejercicio de la misma, pero queda fuera de su facultad de decisión el ejercicio de la profesión sin la correspondiente colegiación, dado que es una obligación impuesta legalmente, cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional»

pañola de Protección de Datos. Se le plantearon diversas dudas e inquietudes por parte de los Consejos Generales y Superiores y Colegios estatales en relación a cómo operan los límites en materia de protección de datos en lo que se refiere a la obtención y tratamiento de los datos de los profesionales con objeto de una potencial colegiación de oficio.

Si bien parece que la base de legitimación de los colegios profesionales como corporaciones de derecho público para tratar determinados datos personales sin consentimiento, se encuadra en el artículo 6.e) RGPD, «cumplimiento de una misión en interés público», y determinaría una mayor concreción en los días sucesivos.

Se plantearon otras cuestiones de corte práctico durante la sesión, tales como los mecanismos para exigir el pago de la cuota (tras realizar la colegiación de oficio) y la incongruencia de que algunos estatutos contemplen la pérdida de condición de colegiado ante la falta de pago reiterada de una cuota, no debiéndose privar a un profesional del ejercicio mediante la expulsión del colegio.

La sesión finalizó con el compromiso de seguir trabajando en las cuestiones que se habían planteado a lo largo de la misma, y el propósito de seguir avanzando en estas materias que tanto interés tienen para el conjunto de las profesiones colegiadas en España.

Concepto	Definición	Implicación
Intrusismo	Ejercicio de actos propios de una profesión o actividad sin titulación	Delito
Ejercicio irregular	Ejercicio de una profesión o actividad con titulación, sin colegiación	Posible colegiación de oficio
Reserva de actividad	Ejercicio de una profesión o actividad con titulación, con colegiación, pero sin competencia para ello	Invasión de competencias

La Abogacía celebra su V Congreso de Derechos Humanos: No cruces la raya, Stop Odio

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, junto a la fiscal General de Estado, María José Segarra fueron las encargadas de inaugurar el V Congreso de Derechos Humanos cuyo eje central han sido los delitos de odio cada vez más asentados en nuestra sociedad. Durante el acto, Victoria Ortega, recordó que «parece mentira que después de tanto maltratar al ser humano no hayamos aprendido nada de la experiencia ni sabido encontrar remedio para evitar» el odio, «pero me niego a creer que el ser humano es incorregible. También la humanidad ha sabido poner de manifiesto su grandeza en muchas ocasiones». Por su parte, María José Segarra, apostó por ser por «ser más activos contra los delitos de odio y evitar su cosificación para impedir que se abra la vía para los más violentos». En el marco de este Congreso también se han hecho entrega de los Premios DDHH 2018 siendo galardonados Adela Cortina, por ser un referente mundial en ética y filosofía jurídica; la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, en la categoría de Instituciones, por su asesoramiento a las personas que han sufrido o

presenciado hechos discriminatorios; al periodista Jon Sistiaga, en la categoría de medios de comunicación por su especialización en delitos de odio y conflictos armados y el Premio Nacho de la Mata ha recaído en Mercedes Jiménez por ser parte activa del mundo asociativo tangerino, y trabajar especialmente con menores no acompañados en distintas situaciones de exclusión.



VI Convención de la Profesión Médica

Los días 16 y 17 de noviembre tuvo lugar la VI Convención de la Profesión Médica en la que se dieron cita todas las Juntas Directivas de los Colegios Oficiales de Médicos, representantes de las Vocalías Nacionales, de las Comisiones Deontológicas, así como de otras áreas colegiales. Los temas principales sobre los que los más de 600 participantes en esta Convención pudieron debatir estaban relacionados con la esfera profesional, social, deontológica y económico-política de los médicos. Sin duda, algunas de las materias con mayor relevancia para los representantes de las distintas corporaciones médicas fueron la relación médico-paciente, el ejercicio de la Medicina Privada, género y profesión médica, la eutanasia y el suicidio asistido, y la formación y acreditación del médico así como los desafíos de la comunicación en los Colegios de Médicos.

El acto inaugural estuvo presidido por el Dr. Serafín Romero, presidente de la Organización Médica Colegial, así como por la ministra de Sanidad —María Luisa Carcedo— y la de Defensa, —Margarita Robles—. Durante el acto el presidente de la OMC animó a las nuevas generaciones de médicos a sumarse al movimiento del profesionalismo

e insistió en la necesidad de un Pacto contra la precariedad, por los profesionales y por el desarrollo profesional. Alfonso Guerra, encargado de dar la bienvenida a todos los asistentes, alabó el sistema sanitario español y reconoció que «los médicos pueden sentirse orgullosos del sistema sanitario que han construido».

La Convención fue clausurada con la entrega de premios en reconocimiento a la trayectoria profesional a través de la cual los siete médicos galardonados han promovido el compromiso, la solidaridad, integridad y ejemplaridad.



CONGRESOS

Unión Profesional participa en el Congreso de la Educación Física y el Deporte

Los días 15 y 16 de noviembre se celebró en Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria, el Congreso Estatal para la ordenación profesional de la Educación Física y el Deporte. El objetivo de dicha celebración se configuró como una oportunidad para poner sobre la mesa la realidad normativa en la que se encuentra la profesión, reflexionar, analizar y debatir sobre los diversos matices en relación con una regulación que, en el marco de las funciones asumidas por la organización colegial como corporación de derecho público, ha de velar por proteger el interés general de los usuarios de los servicios prestados por los profesionales de la educación física y el deporte.

El programa, distribuido en dos jornadas, estuvo constituido por 6 paneles, 9 ponencias y 3 mesas de debate. Entre los ponentes invitados, participaron en representación de Unión Profesional Elena Córdoba, responsable del departamento de Internacional, y Dolores Martín, responsable del departamento de Estudios. La intervención de ambas ponentes se enmarcó en el panel I destinado a analizar las fórmulas para la ordenación profesional del sector. La ponencias halladas en dicho panel versaron sobre las diferentes formas de regulación, a cargo de Luis Calvo, Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Burgos; el acceso al espacio profesional a través de la acreditación de competencias, a cargo de Ignacio Melendro, Director de Servicios de Enseñanzas Deportivas del Consejo Superior de Deportes, y la importancia del test de proporcionalidad, a cargo de Unión Profesional.

Dolores Martín contextualizó en qué consistía el test de proporcionalidad y describió los cuatro elementos que debían integrarlo: no discriminación, necesidad, no sustitución y proporcionalidad. Así, se refirió a la supresión de toda medida que suponga una discriminación, directa o indirecta, que pueda ir en perjuicio del prestador de servicios establecido en otro Estado miembro por razón de su nacionalidad o de su residencia; a la necesidad como medida para justificar la regulación adoptada por objetivos

de interés público; a la no sustitución, como el deber de probar que la medida adoptada y que puede suponer una barrera o restricción al acceso o ejercicio de actividades de servicios es el instrumento más adecuado para alcanzar la consecución del objetivo perseguido; y finalmente, la proporcionalidad, como ponderación de juicio de todos los intereses legítimos y derechos que entran en juego.

Elena Córdoba, por su parte, realizó una intervención más práctica en cuanto a la Directiva 2018/958, aprobada el 28 de junio del año presente, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

Córdoba apuntó que los parámetros básicos del test de proporcionalidad no cambian, lo que cambia es la forma en la que desde Europa indican cómo hay que realizar las evaluaciones. Señaló asimismo que la Directiva se aplicará sobre las profesiones que estén desreguladas y deseen regularse y sobre las profesiones que sean reguladas a efectos del reconocimiento de las

cualificaciones profesionales y realicen cambios en sus regulaciones. Finalizó su intervención relacionando esta nueva Directiva con el proceso de evaluación de profesiones reguladas que está realizando el Gobierno español por mandato del Real Decreto 581/2017 de transposición de la Directiva 2013/55 sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.



Cambio de denominación

El 88º Pleno del Consejo COLEF tuvo lugar el sábado 17 de noviembre, en el Estadio Gran Canaria Arena de las Palmas, tras la celebración del Congreso Estatal de Ordenación Profesional de la Educación Física y del Deporte con un orden del día en el que se continuó debatiendo y definiendo la reconstrucción jurídica de la profesión y en el que se permitió iniciar los trámites ministeriales para que la denominación de la profesión sea "educador/a físico deportivo/a".

Las profesiones unidas contra la violencia de género

25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género y pistoletazo de salida de los 16 Días de activismo contra la violencia de género #HearMeToo



En el marco de ONU Mujeres, los datos se mantienen: la violencia contra las mujeres y las niñas afecta a una de cada tres en todo el mundo. Como bien apuntan desde Naciones Unidas, «ningún país escapa a esta pandemia», y, lo que es más importante, «en lugar de exigirse responsabilidades a los agresores a menudo se culpa a las mujeres y las niñas que sufren la violencia y de manera sistemática se duda de su testimonio».

Es por esto que, en el contexto reivindicativo del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género*, se ha inaugurado los 16 Días de activismo contra la violencia de género —del 25 de noviembre al 10 de diciembre— con el lema 'Pinta el mundo de naranja: #EscúchameTambién', campaña que tiene como objetivo apoyar a las mujeres y las niñas de todo el mundo; un movimiento mundial de solidaridad contra los desequilibrios de poder históricos por los cuales el acoso sexual y otras formas de violencia se mantienen profundamente arraigados. En esta línea de denuncia y movimiento por el cambio, se propone extender la conversación internacional y destacar las voces y el activismo: #HearMeToo

En nuestro país, cuarenta y cuatro han sido las mujeres asesinadas durante este 2018, según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. Ante esta situación, las profesiones españolas, organizadas mediante colegios profesionales y reunidas en Unión Profesional, y como parte de la sociedad civil, insisten en denunciar la violencia en todos sus órdenes, enfatizando en el Día Internacional contra la Violencia de Género en la importancia de trasladar a nuestra sociedad la urgencia de un desarrollo y adecuación de la igualdad como derecho fundamental, así como de la necesidad de una educación y una formación en valores igualitarios.

Profesiones comprometidas

Unión Profesional vuelve a incidir, un año más, en la importancia de un compromiso común de las instituciones para atajar la violencia de género, expresión de una estructura económica y social asimétrica de la que forman parte las profesiones y, por tanto, de la que también son responsables. Como bien se ha precisado desde el Gobierno en su Declaración: «Mientras exista una violencia estructural hacia la mitad de la población de nuestro país, que obstaculice la plena libertad, igualdad y seguridad de las mujeres, no podremos disfrutar de una verdadera sociedad democrática». Es por esta razón que apremia insistir en el compromiso esencial de todos los actores sociales con esta problemática, siendo las profesiones dedicadas al ámbito sanitario, educativo, jurídico y asistencial las más sensibilizadas —por estar en contacto directo— y fundamentales para la prevención y la atención a la violencia de género, y para concienciar a la sociedad de la necesidad de un cambio profundo en su estructura y organización.

En consonancia con el histórico Pacto de Estado firmado en diciembre del 2017, el Ejecutivo a dado luz verde a iniciativas como el Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del 23 de noviembre del 2018 por el que se crea el Observatorio 'Mujeres, Ciencia e Innovación' para la Igualdad de Género en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación como órgano colegiado interministerial, responsable de analizar y realizar el seguimiento y medición de impactos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Asimismo, los Consejos de Psicología, Trabajo Social y Abogacía han sido reconocidos por su labor desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Como bien apuntó en el acto Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía y de Unión Profesional: «Reconocimientos como este hacen que afiancemos día a día el compromiso de las profesiones contra la violencia de género».



SALUDPROFESIONAL

Contrata
ahora y disfruta de
1 MES GRATIS

Especial para
FAMILIAS*
TARIFA PLANA

Familia sin hijos 76,00 €

Familia con 1 hijo 105,00 €

Familia con 2 hijos 135,00 €

Familia con 3 hijos 158,00 €

TU PLAN FAMILIA AL MEJOR PRECIO

- Familias sin hijos, cuyos miembros tengan menos de 45 años
- Familias con hijos, cuya media de edad no supere los 35 años.

**NUEVOS
COLEGIADOS**
hasta 35 años*

25€
mes

Con Nueva Mutua Sanitaria,
tienes las mejores
coberturas
SIN COPAGOS

¡LLÁMANOS
E INFÓRMATE!

91 290 90 90

Consúltanos sin compromiso.

20.000 profesionales

y más de:

150 centros
hospitalarios
concertados en España

Incluida la Clínica
Universidad de Navarra

* Consulta las condiciones en www.nuevamuas sanitaria.es

ARHOE celebra su XIII Congreso Nacional para racionalizar horarios

El XIII Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles, organizado por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) fue inaugurado por la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, muy implicada en el tema de la racionalización de los horarios, así como del posible fin del cambio de hora tanto en España como en la Unión Europea: «Construir una sociedad más humana en dirección a la solidaridad y la igualdad requiere que todos dispongamos de más tiempo». La jornada estuvo muy marcada por el lema de esta edición: *Horarios y conciliación en las diferentes generaciones*, con el fin de «concienciar y hacer partícipe a la sociedad española acerca de la necesidad de racionalizar los horarios, lo que favorecerá la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la corresponsabilidad, la igualdad entre mujeres y hombres, la competitividad de las empresas, la salud y la calidad de vida de las personas», tal y como informan desde ARHOE.

Durante el congreso se debatió sobre las nuevas tendencias en el ámbito del trabajo, la transformación digital, la conciliación en las diferentes etapas de la vida o la influencia de los medios de comunicación en los usos del tiempo. En este sentido, Elsa González, ex presidenta de la FAPE, abogó por un compromiso entre Administraciones y editores para buscar mayor racionalización de los horarios. El posible fin del cambio de hora, propuesto por la Unión Europea, fue objeto de la conferencia del Profesor de Economía José María Fernández-Crehuet, para quien sería más recomendable durante todo el año el horario

de invierno. En su discurso aportó las ventajas tanto económicas (relaciones con otros países europeos) como de salud (comidas menos pesadas y descanso más eficiente). «Es necesario alcanzar un pacto social y político para racionalizar el horario de nuestro país, atendiendo a la igualdad entre hombres y mujeres y a las necesidades de menores y mayores: será un cambio en los usos y el reparto del tiempo», abogan desde ARHOE.

Tras la mesa de debate sobre el uso del tiempo y conciliación en las diferentes generaciones, se entregaron los galardones a aquellas instituciones que se han destacado durante el año en la racionalización de horarios. Ignacio Buqueras, presidente de honor de ARHOE recibió uno de estos reconocimientos por su «larga y destacada trayectoria a favor de unos horarios racionales».



Las profesiones sanitarias abordan junto con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social su preocupación por las pseudoterapias

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, convocaba el 19 de noviembre a los Consejos Generales y Colegios Nacionales del ámbito sanitario con el objetivo de trasladarles el *Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias*, que fue puesto en conocimiento del Consejo de Ministros el viernes anterior.

Dicho Plan, elaborado junto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuenta con diversas líneas de actuación como son las medidas para evitar que las pseudociencias se impartan en las universidades españolas, así como contempla modificaciones normativas para evitar la publicidad engañosa.

Otro de los objetivos del Plan es eliminar de los centros sanitarios la práctica de las pseudoterapias y garantizar que todas las actividades sanitarias se realicen por parte de profesionales que dispongan de la titulación oficialmente reconocida.

«Queremos presentar el plan y pedir sugerencias y opiniones para ir mejorando el documento con el fin de hacer un abordaje

compartido sobre este tema, cuyo principal objetivo es la protección de la salud y hacer frente a las pseudoterapias que, de forma directa o indirecta, son perjudiciales», comenzaba explicando Carcedo en dicha reunión.

El propósito principal a la hora de llevar a término el Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias es proteger la salud como derecho básico frente a las sustancias, productos, actividades o servicios con pretendidas finalidades sanitarias que no tienen evidencia ni conocimiento científico suficiente que avale su eficacia y seguridad, según informan desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



La ecología en la Constitución

Artículo 45. Constitución Española

1 Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2 Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3 Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.

Durante los últimos meses de este 2018, el aniversario de la Constitución ha sido el protagonista de multitud de actos. En algunos de ellos se ha puesto el acento en la perspectiva de sostenibilidad y medio ambiente que podría encontrarse en la Carta Magna.

Para ello, en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2018), dos ex ministras, Cristina Narbona y Elvira Rodríguez conversaron sobre este aspecto en el que coincidieron en señalar que en aquel 1978 se «quedaba algo corta la mención sobre medio ambiente en el texto constitucional», superada en la actualidad, por los tratados internacionales y muy especialmente por la Agenda 2030, como puntualizaba Narbona.

«Hemos ido avanzando en la protección del medio ambiente y en la perspectiva en la que nos acercamos a él», subrayaba en dicho acto Elvira Rodríguez, quien comenzó su intervención recordando el nacimiento del concepto de 'desarrollo sostenible', varios años después de la promulgación de la Constitución (1987).

Posteriormente al encuentro nacional del de Conama, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera,

citaba a dos arquitectos, José M. Pérez Peridis e Irene Ezquerro para dialogar sobre la misma temática.

Durante el diálogo abierto con el público asistente, destacaron advertencias como que ahora nos encontramos en un modelo basado en la sostenibilidad, con una hoja de ruta común: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como recordaba la arquitecta Irene Ezquerro.

En su turno, Peridis se congratulaba de la celebración de las cuatro décadas de la Constitución y la definía como una «conquista dura y difícil que se basó en la transición y en la transacción (democracia y libertad por monarquía, bandera, respeto al ejército y a la Iglesia)». Sobre esa base se construyó la sociedad moderna que hoy tenemos.

Para avanzar en el terreno de la sostenibilidad, la aplicación de leyes, la educación y mejorar la comunicación, son las tres premisas, que junto con el traslado del artículo 45 al título que agrupa los derechos fundamentales, deberían cumplirse lo antes posible para construir un futuro más acorde con lo que queda por venir.

Duda nº 26:

“Dudo que pueda hacer crecer mi negocio”

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

**PIDE YA FINANCIACIÓN
ICO EN TU BANCO.**

**Líneas ICO 2018
EMPIEZA
A CREER**

PROFESIONES Y CUIDADOS

Coordina: Araceli M. Villegas

Día Internacional del Cuidador

¿Quién cuida al que cuida?

El 5 de noviembre se celebraba el Día Internacional del cuidador, una jornada destinada a reconocer el esfuerzo y el trabajo de aquellos que dedican su vida a cuidar de las personas dependientes. El trabajo diario de los cuidadores implica no solo un desgaste físico si no también psíquico y sobre todo emocional, ya que conlleva la responsabilidad de permanecer atento ante cualquier situación las 24 horas al día para garantizar una atención integral, no solo al paciente si no también a la familia.

Uno de los grandes riesgos de aquellos que se de-

dican al cuidado de los demás es que llegan desconectar de sus propias necesidades y dejan de realizar aquellas actividades cotidianas de ocio o formativas que realizaban. Es imprescindible que los cuidadores y cuidadoras tengan cerca una red de personas que les enseñen a delegar responsabilidades, que les proporcionen una formación e información adecuada puesto que sin ella no podrán proporcionar unos cuidados adecuados. En definitiva, que sean conscientes de que deben cuidarse porque si no cuidan de sí mismos no podrán cuidar bien de los demás.

La tarea de cuidar requiere reflexión y aprendizaje

La sociedad debe reconocer la labor impagable que realizan los cuidadores, no solo en cuanto al tiempo que dedican, sino también por el cariño, y seguridad que proporcionan a la persona que cuidan. Los cuidadores son los grandes artífices que permiten que las personas mayores puedan continuar viviendo donde quieren vivir: En su casa o en el entorno familiar. Cuidar implica multitud de cambios para el cuidador, por la cantidad de tiempo y energía que requiere proporcionar cuidados. Afrontar la tarea de cuidar, requiere reflexión y aprendizaje, saber diferenciar las cosas urgentes, de las menos urgentes, canalizar las emociones y no sentirse culpable si no llega a todo, tanto en el trabajo como en casa. Compartir el cuidado, la implicación de los miembros de la familia en el cuidado, y el reparto de tareas, va a facilitar la continuidad y la calidad de los cuidados que precise la persona mayor dependiente. El cuidador/a debe evitar la sobrecarga de cuidados: No haga más de lo que puede. El cuidador/a desconoce cuánto tiempo tendrá que serlo, por tanto, tiene que evitar sentirse atrapado en la situación de cuidar, por ello debe formarse, planificarse y prepararse para poder desarrollar su función en las mejores condiciones, y estar alerta ante algunas señales que nos indican que tenemos que cuidarnos para poder seguir cuidando.

Señales físicas: Cansancio, falta de apetito, alteraciones del sueño, dolores musculares, palpitaciones, abandono de su aspecto físico.

Señales psíquicas/emocionales: Tristeza, sentimiento de culpa, disminución de la autoestima, cambios de humor, irritabilidad, dificultad para concentrarse, pérdida de memoria.

Señales sociales: Ruptura de las relaciones familiares y amigos soledad y sentimiento de aislamiento.

Pero no olvide controlar las emociones negativas y la sobrecarga emocional, es necesario saber perdonarse, siendo tolerante con uno mismo, reconociendo los propios límites como cuidadores. El sentimiento de culpa es un sentimiento normal, que puede aparecer; debemos analizar sus causas pero sin darle mayor importancia y entender que es un sentimiento que suele aparecer con frecuencia y no se ha de exceder en la autocrítica ni exigirnos en demasía. Estos sentimientos tienen que aceptarse, sobre todo no sentir vergüenza por expresarlos y compartirlos con la familia, los amigos o los profesionales, que conocen la situación (médico de familia, enfermera, trabajador social, etc.).

La Fundación 'Envejecimiento y Salud' de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología fomenta la formación continua de los cuidadores y cuidadoras y para ello ha puesto en marcha un Curso on-line Gratuito para Cuidadores de personas mayores dependientes, con el fin de adquirir destreza y habilidades para el cuidado.

Mª Ángeles García Antón, secretaria General de la Fundación "Envejecimiento y Salud" de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.

Para cuidar, lo primero es cuidarse

Una frase que todas las profesionales sanitarias decimos a las/os cuidadoras/es de las personas usuarias de nuestros servicios, es que 'para cuidar, lo primero es cuidarse'. Es muy importante detectar y prevenir la aparición de cualquier síntoma de sobrecarga, ya sea en la esfera psíquica, física o social, que pueda llevar a la claudicación de la persona en los cuidados. Para prevenir esta sobrecarga, desde la terapia ocupacional, se puede intervenir, fundamentalmente en tres líneas de actuación: el entrenamiento del cuidador, el diseño de un entorno facilitador y el asesoramiento para fomentar un correcto equilibrio ocupacional.

Es importante que los cuidadores y las cuidadoras estén entrenados/as para saber qué apoyo precisa la persona dependiente y cómo ha de prestar y graduar este apoyo, evitando la sobreprotección, con el fin de fomentar la independencia en el desempeño de las actividades de la vida diaria durante el cuidado, y mantener el máximo grado de autonomía. Este entrenamiento debe incluir la recomendación y uso de los productos de apoyo que, por un lado, faciliten su labor y, por otro, estimulen la participación de la persona dependiente en sus propios cuidados.

Asimismo, la realización de pequeñas modificaciones ambientales debe estar encaminada a proporcionar beneficios, tanto a la persona dependiente como al cuidador por ejemplo, garantizando un entorno seguro. La retirada de alfombras, la colocación de pasamanos, la instalación de un asiento de bañera o los carteles o apoyos visuales para el manejo de utensilios o electrodomésticos, previene accidentes de la persona dependiente y mejora su autonomía. Al mismo tiempo, consigue una disminución del nivel de ansiedad del cuidador y la cuidadora y una mejora en su postura ergonómica en las actividades cotidianas.

En la sociedad actual cuidar, en muchas ocasiones, se convierte en la ocupación única de la persona, dejando de lado las demás áreas ocupacionales, especialmente las que tienen que ver con ocio, participación social y empleo. Para evitar este desequilibrio, es importante la introducción de rutinas (si es necesario con el apoyo de un asesoramiento profesional), aumentar la predictibilidad de los cuidados y buscar la ayuda de otros (servicios sociales, familia...). De esta forma, será más fácil establecer periodos de respiro programados en los que desarrollar actividades distintas al cuidado, imprescindibles para el desarrollo de una vida plena digna.

Verónica Muñoz Valverde, vicepresidenta de COPTOCAM-Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.

Algún ejemplo

Son muchos los cuidadores y cuidadoras que no admiten los síntomas físicos o psicológicos que supone cuidar a los demás e intentan justificarlos con motivos ajenos a su profesión. Por ello, es necesario sensibilizar a los profesionales que se dedican al cuidado de las personas de la importancia que supone cuidar de su salud y bien estar; poder identificar los posibles problemas de salud y en caso de padecer alguno poner el tratamiento adecuado es esencial para el desarrollo adecuado de esta profesión.

Son muchas las profesiones que tienen programas de protección y cuidado del profesional enfermo. Por ejemplo, la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) puso en marcha en el año 1998 el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), una iniciativa que muestra el compromiso de la corporación y los colegios de médicos con el cuidado de la salud de médicos enfermos asegurando que reciban la asistencia especializada necesaria. Todas estas medidas no solo repercuten en la salud del profesional si no también en la salud y cuidado de los ciudadanos.



Se inician los trámites para la creación del Consejo General de Colegios de Periodistas

A propuesta del grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, que presentaba en el mes de octubre una Proposición de Ley para la creación del Consejo General de Colegios de Periodistas, ha sido aprobada en el mes de noviembre, con el fin de iniciar los trámites parlamentarios necesarios.

Posteriormente a esta aprobación, la portavoz del Partido Popular en el Congreso, Dolors Montserrat se reunía con los representantes de los colegios de periodistas constituidos en las distintas autonomías.

En este encuentro, dichos representantes expresaron su convencimiento de que la Ley nacerá con el respaldo de una amplia mayoría de Grupos Parlamentarios, con los que se han venido manteniendo diferentes encuentros.

El objetivo de la Red de Colegios Profesionales de Periodistas es la creación del Consejo General de la profesión

Los colegios de periodistas se constituyeron el pasado mes de junio en una Red de Colegios Profesionales de Periodistas, formada por los nueve colegios que existen actualmente en España: Andalucía, Asturias,

Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco. Su objetivo primordial es la creación del Consejo General, siguiendo la exigencia legal que aparece en la Ley de colegios profesionales: «cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional, existirá un Consejo General».

La Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE) está de acuerdo en la puesta en marcha del nuevo órgano que tendrá funciones como la regulación deontológica profesional o el asesoramiento en asuntos relacionados con el trabajo informativo.



La Universidad de Alicante integra a los colegios profesionales en el proyecto institucional Alumni

La Universidad de Alicante (UA) y la Unión de Colegios Profesionales de Alicante (UPA) firmaron el pasado 13 de noviembre un convenio de colaboración con el objetivo de integrar a los miembros colegiados en el proyecto institucional Alumni, el cual aglutina a los antiguos alumnos y personas vinculadas con la UA para colaborar en la realización de actividades de divulgación y de formación que redunden en beneficio de ambas partes. Aquellos colegiados que estén interesados en formar parte de Alumni podrán hacerlo a través de la inscripción

como asesores, embajadores o mecenas; de esta manera, el convenio refuerza el vínculo con la sociedad de la Universidad de Alicante a través de su proyecto para promover y mantener los vínculos permanentes con exalumnos y personas relacionadas con la institución. Una relación que se traduce en la participación en el desarrollo de proyectos, así como en otras actividades de proyección social y cultural que ofrecen apoyo a los egresados en su inserción laboral y la oportunidad de formación continuada a través de actividades organizadas a tal efecto.

Unión Interprofesional de Madrid en el marco del 40 Aniversario de la Constitución

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) y el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) celebraron el pasado 3 de diciembre un acto conmemorativo motivado por el 40 aniversario de la promulgación de la Constitución española, bajo el título: 'Abogacía y Constitución: 40 años de tutela judicial efectiva'. A este acto acudieron, además de destacadas figuras del mundo jurídico, los decanos y presidentes de los distintos colegios profesionales miembros de la organización interprofesional madrileña.

José María Alonso, presidente de UICM y decano del ICAM, destacó cómo en estas cuatro décadas «los colegios profesionales se han preocupado por elevar la calidad de las profesiones para dejar un legado mejor y han acreditado un servicio a la sociedad». Asimismo, Alonso ensalzó la Carta Magna re-

firiéndose a la misma como «la obra que culminó la Transición y que ha ayudado al desarrollo político y económico. Es una conquista de todos y todas», señalando que gracias a ella «España ha afianzado su democracia, por lo que hemos de ver en la Constitución el patrimonio de nuestra libertad, nuestra convivencia y nuestra concordia».

El acto estuvo presidido por la ministra de Justicia, Dolores Delgado, y contó con la presencia e intervención de María Eugenia Gay, decana del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, y de Oscar Alzaga, uno de los padres de la Constitución que, entre otros hitos, contribuyó a otorgar la garantía constitucional a los colegios profesionales y que, actualmente, continúa poniendo en valor la función que se realiza desde los mismos.

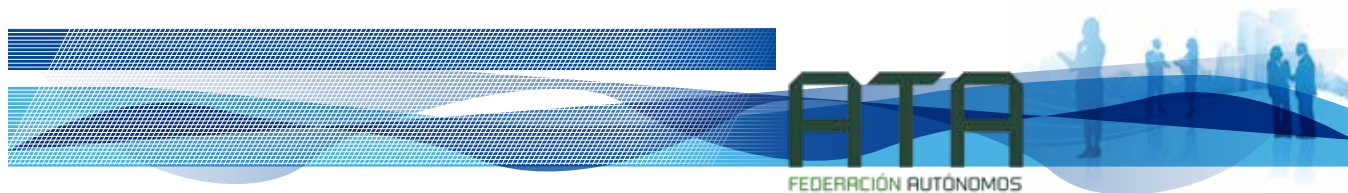
CONAMA 2018

Con motivo de la 14ª Edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA2018), celebrado del 26 al 29 de noviembre en Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid llevó a cabo, por segunda edición consecutiva, su actividad especial 'Visión ambiental del Madrid del futuro por los escolares de hoy', mediante la que se presentaron las conclusiones y resultados de un proyecto realizado con escolares de quinto y sexto de primaria, para conocer de primera mano su per-



cepción y compromiso con el medio ambiente, así como recoger sus expectativas futuras respecto al mismo, a fin de contribuir al debate e identificar planteamientos de futuro que tienen como base una educación ambiental efectiva. Para ello, UICM contó con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y veintidós Centros Educativos que representaron a 12 distritos de la Comunidad.

Coordina: Elisa G. McCausland



XVII Edición de los Premios Autónomos del Año

Unión Profesional recibe el premio de ATA por su labor en la defensa de los valores profesionales

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA otorgó el pasado mes de octubre el Premio al Fomento del Asociacionismo a Unión Profesional como reconocimiento de su defensa de un modelo colegial moderno, sujeto al control universal deontológico y basado en la excelencia profesional.

Asimismo, para la concesión de este galardón el jurado valoró la capacidad de Unión Profesional de promover la profesionalización de la dirección y gestión de las organizaciones colegiales e impulsar la cultura y los valores del profesionalismo en la sociedad. Unión Profesional es para ATA el referente del modelo colegial español, sustentado sobre la deontología y los valores del profesionalismo ético.

Durante la inauguración Lorenzo Amor, presidente de ATA, puso de manifiesto el apoyo que los autónomos reciben de los profesionales colegiados a la hora de facilitarles los trámites burocráticos, ya que nuestro colectivo «necesita confianza, certidumbre y seguridad jurídica».

La presidenta de UP, Victoria Ortega, fue la encargada de recoger el galardón destacando durante su discurso que «ATA y Unión Profesional son dos instituciones que comparten el fomento de los valores sociales, el respeto a la ética, a la deontología y a la formación continua, todas ellas características esenciales del profesional colegiado». Asimismo, Ortega recordó a los profesionales autónomos que cuentan con dos organizaciones —ATA y UP— que les permiten «reforzar y garantizar sus derechos porque la calidad de su ejercicio profesional se proyecta directamente sobre el interés general».



Junto a Unión Profesional y a la Policía Nacional y Guardia Civil (Premio Autónomo del Año) fueron galardonados también Mutua Universal (Premio a la Mejor Iniciativa Institucional para autónomos); Cinco Días, "Territorio Pyme" (Premio a la labor periodística) y Francisco Martín López (Premio a la trayectoria profesional).





La interacción entre la economía, el clima y los ODS

Eugenio Sánchez Gallego

Las relaciones causa y efecto entre la economía y el medioambiente son una constante desde que la humanidad comenzó a desarrollarse especialmente como civilización. El consumo de recursos naturales y su transformación continúa aún en ascenso, pero solo desde los años 70 del pasado siglo, con la crisis del petróleo, el mundo empezó a ser más consciente de la finitud de los recursos y que es preciso adoptar modelos de crecimiento más respetuosos con la naturaleza. En el espacio de la ciencia económica, esta una cuestión objeto de estudio relevante hace décadas. Tanto es así, que el pasado 8 de octubre, el Nobel de Economía fue otorgado a dos economistas especializados por sus aportaciones para lograr un «crecimiento económico sostenido y sostenible a largo plazo» de acuerdo al Banco de Suecia. Paul M. Romer, por su estudio sobre la influencia del conocimiento en la economía, y William D. Nordhaus, por sus investigaciones acerca del vínculo entre la economía y el clima y cómo este puede ser más óptimo.

Un modelo que pone el medioambiente en el centro

La mayor contribución de este último es el diseño del conocido modelo de Dinámica Integrada de Clima y Economía, (DICE, por sus siglas en inglés) cuya finalidad es «investigar enfoques alternativos para frenar el cambio climático». Publicado en el año 1992, se ha erigido en referencia en los gobiernos o distintas instituciones para sus propios cálculos. Sus periódicas actualizaciones han dado lugar, inclusive, a una aplicación para el ámbito regional denominada RICE. Y todo, a partir de la articulación de varias ecuaciones que contemplan la práctica totalidad de los nexos entre la economía y el clima, al considerar numerosas variables como el crecimiento de la población, el consumo per cápita, la temperatura de los océanos o la emisión de CO₂, entre otras. Su base es el modelo de crecimiento

neoclásico en el cual, dentro del concepto de stock de capital se incluye la inversión en capital natural o medioambiental. De este modo, si la producción se encauza a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo tenderá a reducirse y librará el cambio climático perjudicial. En consecuencia, se consigue que el consumo futuro en la economía sea más sostenible y posible. A tal efecto, Nordhaus también es uno de los impulsores y defensores de la imposición al carbono con la intención de hacer frente al cambio climático. Uno de los puntos de inflexión para evitarlo se cimenta para él en que las emisiones de carbono deberían estar gravadas en torno a 30 o 40 euros por tonelada y no a 7 como actualmente en la Unión Europea.

El medioambiente como tragedia de los comunes

Si nos centramos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas más conectados con el medioambiente —13, 14 y 15— tienen una fuerte implicación económica. La Acción por el clima, la Vida Submarina y la Vida de ecosistemas terrestres, respectivamente, focalizaron la Actividad Especial de Unión Profesional en la 14ª edición del Congreso Nacional de Medioambiente (CONAMA). Así, en la medida que tratamos recursos naturales, se impone la necesidad de establecer una sólida coordinación a nivel internacional sobre su preservación para sortear la conocida como 'la tragedia de los comunes'. Es decir, el consumo y explotación de recursos de un bien común que puede acabar yermo e inutilizable sin la imprescindible cooperación global para su sostenimiento. Por ello, la acción genuina de las profesiones colegiadas en la conservación deseable del medioambiente es uno de los pilares esenciales en esa tarea colaborativa y aunadora de esfuerzos según concluimos en CONAMA.

¹ Nordhaus, W. D. (1999). Roll the DICE Again: The Economics of Global Warming. Yale University <http://www.econ.yale.edu/~nordhaus/homepage/homepage/rice98%20pap%20121898.PDF>

La Inteligencia Artificial (IA) y los chatbots ponen a prueba la reinención de quienes se dedican al sector de la comunicación. La IA es una de las cinco tendencias del Anuario de la Comunicación 2018 de Dircom.

Inteligencia Artificial: ¿Nuestro reto u oportunidad?

Silvia Leal, doctora en Sociología y experta en transformación digital.



La inteligencia artificial nació en los años 50 para imitar el funcionamiento de nuestro cerebro y, en particular, procesos tan complejos como el razonamiento lógico o el aprendizaje. Sin embargo, hoy es además capaz de replicar nuestra intuición y la creatividad.

Los *chatbots* son programas informáticos que simulan conversar como una persona de verdad haciéndonos creer que nos estamos comunicando con una persona de carne y hueso. Son una tecnología que ha avanzado tanto durante los últimos años que en el 2014 consiguió superar el Test de Turing, consiguiendo engañar a los jueces y haciéndoles pensar que, en realidad, se trataba de una

persona de verdad. Por todo ello, hay quien dice que 2021 hablaremos más con *chatbots* que con nuestras propias parejas y es lógico preguntarse: ¿y cómo podría afectarnos esto? ¿Cómo cambiará la manera de comunicarnos? ¿De comunicar los mensajes de una empresa?

Son muchas las preguntas, y una única respuesta. La tecnología está ahí, cargada de oportunidades, pero tanto como su velocidad, como la dimensión de su avance dependerá de todos ustedes, los profesionales de la comunicación, porque su futuro, créanme, todavía nos lo tenemos que inventar. Es todo un reto, es verdad, pero también nuestra gran oportunidad.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos fuente de información estadística sobre la Profesión Farmacéutica y el Medicamento



Carmen Ortega
Responsable del Departamento de
Estudios Económico-Profesionales

En España existen 52 Colegios Oficiales de Farmacéuticos —uno por provincia más Ceuta y Melilla—, que tienen entre sus funciones la representación de la Profesión Farmacéutica, organizar actividades y servicios de interés para los colegiados, y velar por la ética y dignidad profesional. Los Colegios se integran a nivel autonómico en el correspondiente Consejo de Farmacéuticos. En el ámbito nacional e internacional el órgano de representación, coordinación y cooperación de la profesión farmacéutica es el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

El Consejo General genera una serie de actividades y servicios de valor añadido entre los que se encuentran buen número de estudios e informes estadísticos sobre la Profesión Farmacéutica y el Medicamento. Los dos principales informes, que son actualizados anualmente y se encuentran en la sección Información estadística, son Estadísticas de colegiados y oficinas de farmacia y Medicamento y Farmacia en cifras.

Los datos se extraen de la información que remiten los Colegios a través de un formulario Web, que incluye una serie de controles

El primero representa la mejor radiografía sobre los farmacéuticos colegiados y las farmacias en España. Los datos se extraen de la información que remiten los Colegios a través de un formulario Web, que incluye una serie de controles de la información para garantizar la calidad de la misma. Así, una vez procesada la información se conoce, entre otros, el número de colegiados por provincia, autonomía y nacional; por edad y sexo; modalidad de ejercicio e información detallada de los ejercientes en farmacia, al ser la salida profesional que más empleo genera. En cuanto a la información sobre farmacias, se recoge el número total por provincia, autonomía y estatal; su evolución en los últimos años; o ratio de habitantes por farmacia y otros.

Como datos básicos se puede adelantar que según las últimas estadísticas disponibles en España hay 72.500 farmacéuticos colegiados, de los que el 71,6% son mujeres y el 69,8% desarrollan su labor profesional en las farmacias; además, España cuenta ya con una red de 22.046 farmacias con una planificación sanitaria que garantiza

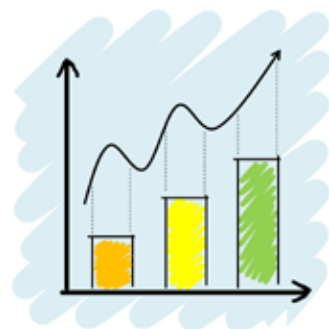
su distribución por todo el territorio nacional de forma que el 99% de población dispone de al menos una farmacia en su lugar de residencia.

En España hay 72.500 farmacéuticos colegiados, de los que el 71,6% son mujeres y el 69,8% desarrollan su labor profesional en las farmacias

El informe *Medicamento y Farmacia en cifras* profundiza en la información sobre el medicamento en España, con especial atención a los fármacos financiados en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) que se dispensan a través de las oficinas de farmacia. Así, se presenta la cifra anual del total de medicamentos dispensados en nuestro país en unidades, en euros y su variación anual en ambos casos. También se puede conocer la evolución del precio medio de los medicamentos y la utilización de medicamentos por habitante, ambos en euros.

En un último bloque detalla la evolución en los últimos años de los distintos componentes de la factura de medicamentos y productos dispensados en farmacias con cargo al Sistema Nacional de Salud (CCAA e Ingesa), desde el importe de los medicamentos a PVPIVA y el número de recetas hasta la aportación de los beneficiarios y del sector farmacéutico para financiar parte de la factura del SNS. Además, incluye información de la composición relativa del precio de los medicamentos financiados por el SNS y la participación en el mismo de cada agente del sector.

Al margen de estos dos informes el Departamento de Estudios Económicos genera puntualmente otros estudios sobre la Farmacia y el Medicamento como: La distribución de la farmacia en España, Estadísticas Sanitarias, Utilización de Medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, etc. Gran parte de los mismos están disponibles en el portal de la Organización Farmacéutica Colegial — portalfarm.com — que se ha consolidado con una fuente de información fundamental en este campo.



Las profesiones alrededor del mundo en datos (I)

El relevante peso económico de las profesiones en Europa

Eugenio Sánchez Gallego

¿Cómo es el desempeño económico del subsector de los servicios profesionales alrededor del mundo? Es la sugerente cuestión emanada de la inquietud de conocimiento de Unión Profesional que, en esta ocasión, se ha propuesto explorar la magnitud que arrojan las profesiones a nivel mundial en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y ocupación directa. Dado el volumen de los datos extraídos, se estima que puede ser de especial interés abordar una breve serie donde distinguiremos las diferencias entre las regiones y nos permitirá aproximarnos al porqué del funcionamiento de las profesiones a escala global. Así, para este artículo inicial, nos hemos focalizado en el continente europeo a partir de la información que publica, principalmente, la Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

Más protagonismo en el centro y norte de Europa

Cuando analizamos el peso específico en Europa, es posible deslindar tres grandes áreas (*ver mapa*). En primer lugar, se aprecia a los países del este, del Cáucaso y de los Balcanes, menos Eslovenia y Croacia, en los que el VAB de las profesiones en sus economías se encuentra por debajo del 10% con una media del 7,25%. Este balance respondería esencialmente a su inferior grado de desarrollo reflejado en su renta per cápita más reducida. De hecho, su sector agrícola aún tiene más importancia respecto al resto de países europeos. Una segunda área abarcaría a gran parte de la Europa central y del Mediterráneo junto con Irlanda e Islandia en la que el VAB oscila en un margen del 10 al 13% con un media del 10,94%. Se caracterizan por tener un nivel de renta per cápita medio y un peso del sector industrial en torno al 20%. España está incluida en este grupo con un VAB del 10,67% de las profesiones con un avance sostenido en el crecimiento en los últimos años que expone cierta solidez a pesar de la crisis, sobre todo, en comparación con países como Italia, Austria o Eslovenia que presentan un VAB por encima del 12%.

Finalmente, en la Europa occidental y del norte, las profesiones rallan en un intervalo entre el 13 y el 19% con una media del 15,82%. Esto es, en Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y los países nórdicos junto con Malta cuyos niveles de renta per cápita son de los más elevados del mundo. Además, sus economías están intensamente terciarizadas con cerca del 80% del VAB. Con esta panorámica, cabe intuir y apuntar algunas consideraciones. Como ejemplo, a medida que las economías prosperan y profundizan en su perfil de servicios de alto valor añadido el protagonismo de las profesiones aumenta. Solo en España, efectúan un tercio de la inversión empresarial en innovación y en I+D. Asimismo, si contemplamos el concepto de calidad institucional también se antoja fundamental para una adecuada actuación de las profesiones al jugar un papel clave en los estándares deseables de bienestar social y competitividad. Con todo, ello requiere una atribución clara a las organizaciones colegiales de cada Estado para llevar a cabo

la ordenación y control del ejercicio profesional de manera que introduzca certidumbre y seguridad en la economía y la sociedad como ocurre más singularmente en la mayoría de los países de la Unión Europea (UE).

Predominio del ejercicio por cuenta ajena

En la prospección de los datos de empleo directo de las profesiones, la distribución sigue una lógica en sintonía con la descrita del VAB. Esto es, cuando el subsector de servicios profesionales gana en envergadura progresivamente, su empleo muestra un mayor porcentaje. Si bien, se percibe una brecha más notable entre los países occidentales y del norte de Europa con una ocupación directa superior al 20% frente al resto cuyo presencia media se sitúa en el 12%, aunque con datos variopintos. Estos van desde el 8% en Bulgaria al 16-17% de Austria e Irlanda, pasando por el 12,57% de España. Igualmente, si descendemos a las dos categorías principales que podemos asociar a las profesiones, según la clasificación europea de actividades económicas (NACE Rev. 2), vemos algunos aspectos mencionables.

En las actividades profesionales científicas y técnicas el ejercicio por cuenta propia se posiciona en cifras del 25-30% sin detectar diferencias significativas en los tres bloques trazados. Las excepciones más alejadas son Italia con un 61% y Bélgica con un 66% de ejercicio autónomo. Los factores culturales y normativos pueden ser explicativos de este comportamiento. Mientras, al observar las profesiones sanitarias y sociales su ocupación es más homogénea conforme a los porcentajes más contenidos de ejercicio por cuenta propia en el continente. De forma general, la media se localiza bajo el 10%. Una proporción que contrasta con la gran cantidad de profesionales que trabajan por cuenta ajena también en el ámbito público y que encajaría en las prestaciones dentro de los amplios estados del bienestar existentes en Europa y, particularmente, en la UE.

PORCENTAJE DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LAS PROFESIONES EN EUROPA EN EL 2017



Elaboración propia a partir de los datos de National accounts aggregates by industry (up to NACE A*64) de Eurostat. Además, se han consultado los datos de contabilidad nacional y empleo de los institutos nacionales de estadística de Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Azerbaiyán y Armenia. Tableau Public como herramienta de mapa.

Unión Profesional aborda los ODS climáticos en CONAMA 2018

Bajo el título *La labor de los Consejos y Colegios Profesionales en la consecución de los ODS climáticos*, Unión Profesional, que agrupa a las profesiones colegiadas de ámbito nacional, organizó el pasado 28 de noviembre una actividad especial en el Congreso Nacional de Medio Ambiente, conectando con la llevada a cabo en el año 2012 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco de la Agenda 2030 y siguiendo la línea estratégica con la que Unión Profesional (UP) se ha comprometido en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 de nuestro país, esta actividad ha servido para sensibilizar a las profesiones y a la sociedad en general sobre la necesidad de remar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por Naciones Unidas en el año 2015.

Tras varias reuniones con el Alto Comisionado para la Agenda 2030, Unión Profesional elaboró una declaración común que fue incluida en el documento final. En dicha declaración, las profesiones agrupadas en esta institución se comprometen a «incorporar activamente los ODS a los valores profesionales y la cultura colegial; a difundir la necesidad de desarrollar en nuestro entorno profesional y en la sociedad los ODS y a concienciar a la ciudadanía de su importancia por medio de las estructuras colegiales». Además, solicita al Gobierno que «garantice la creación de una red sólida y horizontal, un espacio de relaciones en el que la sociedad civil en general, y las profesiones colegiadas en particular, puedan trasladar sus puntos de vista al Gobierno y la posibilidad de contar con Recursos materiales e inmateriales para que el espacio de relaciones pueda adecuarse a las necesidades de la sociedad civil».

En el contexto del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), que celebra la catorceava edición, Unión Profesional ha querido acercar a la sociedad la labor que realizan las profesiones en el logro de los ODS, concretamente, los llamados 'climáticos', estos son: ODS 13 sobre la acción por el clima, ODS 14 sobre vida submarina y ODS 15 sobre vida de ecosistema terrestre.

Los ODS y las profesiones

«Los profesionales tenemos la influencia suficiente como para colaborar en este sentido», aseguró Valentín Pich, miembro de la Comisión Ejecutiva de UP y Presidente del Consejo General de Economistas, quien se ocupó de coordinar la sesión y moderar el debate posterior.

Pich resaltó además la implicación particular de UP como institución, favoreciendo una cultura del conocimiento, donde los consumidores tengan la posibilidad de oponerse a determinados comportamientos insostenibles y de exigir su cambio.

Se encargó de contextualizar la sesión, Rubén Carricondo, técnico de proyectos y *reporting* de la Red Española de Pacto Mundial, quien destacó la recomendación de la ONU con respecto a los ODS, de sensibilizar en su urgente cumplimiento, algo de lo que todos somos responsables, también la sociedad civil.

«Sensibilizar, hacer alianzas y reducir impactos ambientales», fueron los tres mensajes que Carricondo quiso destacar de su ponencia, en la que también expuso algunos ejemplos de buenas prácticas y trasladó algunos consejos a las profesiones para favorecer el cumplimiento de los ODS climáticos.

Las profesiones en los ODS climáticos

Por su parte, Nieves Sánchez, secretaria del Colegio Oficial de Geólogos, comenzó su intervención refiriéndose a la ética y a la geoética (interrelación entre la ética y las geociencias): «la ética debe trabajarse todos los días, exigiéndonos hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible».

Para la geóloga experta en análisis de riesgos, la Agenda 2030 es «un referente ético a nivel mundial». Ante este hecho, los colegios profesionales necesitan esforzarse por implantar el modelo de gestión del conocimiento, además de hacer participación política, no obstante son «corporaciones de derecho público».

Antes de culminar su ponencia, Nieves Sánchez dejó planteadas ciertos interrogantes, alguno de ellos sobre la ausencia de mujeres en dichas corporaciones, muy especialmente en sus cargos políticos: «Los colegios profesionales tenemos que servir para más cosas que ahora, siendo referencia para el resto de administraciones», apuntando directamente: «hay que ganarse al colectivo femenino en los colegios profesionales».



Afrontar el ODS 14 por parte de las profesiones fue abordado por el Consejo General de Biólogos. La ponencia, dividida en dos partes, fue iniciada por Juan Eduardo Guillén, jefe de investigación de área marina, quien insistió en llevar a cabo explotaciones sostenibles en los mares y océanos, lo que permitirá «reducir la contaminación marina».



José Luis Daza, secretario del Colegio de Biólogos de Andalucía, planteó la necesidad de concienciar pero también la de actuar por parte de las profesiones colegiadas y puso el ejemplo del voluntariado ambiental. Además, recomendó una máxima «actúa local aunque pienses global» e intentar por parte de las corporaciones «saber transmitir la realidad del profesional a la sociedad».

El decano del Colegio Oficial de Ingenieros Forestales, José González, recordó que los colegios profesionales son los garantes de los conocimientos técnicos que aplican los profesionales en su quehacer diario. En su exposición habló de los valores tanto directos como indirectos que se pueden extraer de la biodiversidad: «si desaparece una especie, desaparece para siempre», por lo que es recomendable «proteger el ecosistema, más allá de una especie determinada».

Durante el debate posterior con los asistentes a la actividad especial, se profundizó en la idea que en su intervención lanzó Nieves Sánchez: «plantearse desde las profesiones proyectos colectivos», como la declaración de Unión Profesional mencionada previamente y el posicionamiento que han consensuado, a iniciativa también de UP, las organizaciones internacionales, CEPLIS (Consejo Europeo de las Profesiones Liberales) y UMPL (Unión Mundial de Profesiones Liberales). *Ver sección internacional.*



Valentín Pich:
«Los profesionales tenemos la influencia suficiente como para colaborar a favor de la sostenibilidad»

Rubén Carricondo:
«Recomiendo a los Consejos y Colegios Profesionales sensibilizar, hacer alianzas y reducir impactos ambientales»



Nieves Sánchez:
«La ética debe trabajarse todos los días, exigiéndonos hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible».

Juan E. Guillén:
«Es necesario llevar a cabo explotaciones marinas sostenibles para reducir su contaminación»



José L. Daza:
«Actúa local aunque pienses global»

José González:
«Si desaparece una especie, desaparece para siempre»



Gonzalo Echagüe: «Tenemos una Agenda y Objetivos que cumplir»

El 26 de noviembre se inauguraba en Madrid la decimo-cuarta edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2018).

El lema elegido para esta edición, *Rumbo 20.30* fue muy mencionado durante el transcurso de este acto que daba el pistoletazo de salida a cuatro intensos días en los que el medio ambiente y la sostenibilidad fueron absolutos protagonistas.

Tras una exposición por parte de la OIT de un informe sobre la transición energética justa, en el que se concibe esta apuesta como toda una oportunidad para el desarrollo económico y la creación del empleo, la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena quiso subrayar la responsabilidad que nuestra generación tiene de que «el mundo continúe», para ello recomendaba un «desarrollo económico con base social y techo ecológico».

La inauguración oficial correspondía a la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, para quien siguiendo las palabras del presidente de la Fundación Conama, Gonzalo Echagüe, «tenemos una Agenda y Objetivos que cumplir», hay que actuar cuanto antes, «sin dejar a nadie atrás», como recomienda la ONU en su lema de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sobre todo «buscando sinergias», apelando a una visión holística que tenga en

cuenta no solo todos los aspectos de la cuestión, sino también a todos los actores involucrados.

En la inauguración de este encuentro medioambiental intervino también el presidente de la Fundación Ciudad del Saber de Panamá, Jorge Arosemena, quien remarcó la importancia de trabajar por la sostenibilidad generando alianzas: «Hacer cada uno lo suyo es insuficiente, la tarea corresponde a todos».



Éxito de público en una nueva edición de Conama

Tras cuatro días intensos, la edición del 2018 de Conama cerraba sus puertas el pasado 29 de noviembre, con un acto de clausura que comenzó con un diálogo entre dos de los componentes del primer Conama Kids, organizado dentro del propio Congreso. Entre otras ideas, se lanzó la de que el cambio climático ha llegado para quedarse y que por ello, hay que pensar en el futuro, reencarnado en los niños que vestían una camiseta con el mensaje 'Soy el futuro'.

La clausura de Conama 2018 también contó con la ponencia magistral de Salvador Rueda, quien presentó y animó a firmar 'La carta para la planificación ecosistémica de ciudades y metrópolis', una manera diferente de pensar los entornos urbanos, partiendo de dos retos: la sostenibilidad y las nuevas tecnologías. Tras revisar las líneas rojas, Rueda expuso una serie de indicadores para determinar el grado de equilibrio ecosistémico, que consta de tres niveles: altura, superficie y subsuelo. Entre las recomendaciones de este biólogo experto en urbanismo, se encuentra la de procurar un cambio de lógicas: «de la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad (mayor colaboración, mayor horizontalidad)».

El acto de clausura culminó con la entrega de premios, que en esta ocasión recayeron en aquellas instituciones que en

el 2018 celebran su aniversario, entre ellas, WWF y la Fundación Biodiversidad.

La mención especial fue para la Fundación Conama, que sin esperarlo, recibió uno de estos galardones por su labor en favor de la sostenibilidad durante 26 años.

Su presidente, Gonzalo Echagüe, despedía esta edición felicitando a la organización y a los participantes por ser: «el mejor congreso desde su comienzo, tanto en cantidad de público (más de 7000 congregados en los diferentes días) como e ilusión y entusiasmo».



Coordina: Esther Plaza Alba

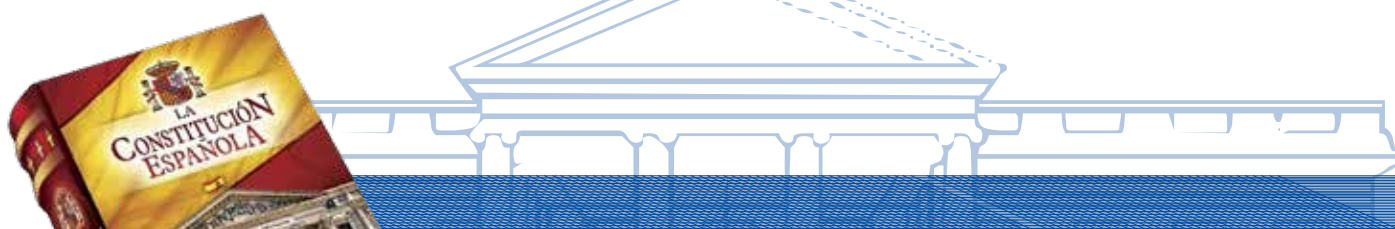


4ó

Artículo 36 de la Constitución Española (Título I, Capítulo II)

La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

constituc4ón



La Constitución: Opinan las profesiones colegiadas



Victoria Ortega,
Presidenta Consejo General de la Abogacía

Para una profesión de leyes como la Abogacía, la Constitución legitimó un Estado de Derecho y una arquitectura normativa que articuló en democracia la compleja realidad española. Un proyecto colectivo de convivencia y de seguridad jurídica donde los Colegios y Consejos de la Abogacía hemos participado activamente, inspirados por los valores de libertad, igualdad, justicia, respeto y solidaridad que la propia Constitución transmite. Ese es su legado y nuestra orgullosa contribución profesional.



Gregorio Gil de Rozas,
Presidente Instituto de Actuarios Españoles

Especialmente incidiría, por nuestra profesión y por actual, en el artículo 50, que dice que «los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad». Es el momento de exigir a nuestros gobernantes sentido de Estado para afrontar la definición de estos conceptos y las perspectivas de futuro. El mismo que se tuvo para elaborar la Constitución Española, alcanzar los Pactos de La Moncloa, o establecer el Pacto de Toledo en 1995. Y para ello, ponemos a su disposición a la profesión colegiada mejor preparada para afrontar los retos actuales de nuestro sistema de pensiones: los Actuarios.



Salvador Díez,
Presidente Consejo General de Administradores de Fincas

Consenso. Esta es la palabra que define la Constitución Española del 78. No es unanimidad, ni uniformidad. El consenso supone la aceptación y superación de las diferencias dando prioridad a todo lo que nos une y poniéndolo en común para tratar de alcanzar, entre todos, los objetivos que se comparten. Celebramos 40 años de consenso al mismo tiempo que expresamos el deseo de poder seguir disfrutándolo en los años venideros.



Lluís Comerón,
Presidente Consejo Superior de Arquitectos

Con motivo de su 40 aniversario, renovamos el compromiso del CSCAE con la Constitución Española, el papel que otorga a los Colegios, y en dicho marco, con la defensa del derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, de los consumidores y usuarios protegiendo su seguridad, salud y legítimos intereses económicos en el ámbito de la arquitectura, y la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico en el entorno construido.



Alfredo Sanz,
Presidente Consejo General de Arquitectos Técnicos

Para entender el art. 36 CE, nada mejor que acudir a uno de los padres de la Constitución. Don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón dejó dicho en el Dictamen del Consejo de Estado 1.434/2013 que «lo que el constituyente pretendió fue garantizar la institución [de los Colegios Profesionales], no tanto para defender los intereses de los colegiados como para garantizar, en interés de los usuarios de sus servicios profesionales, un determinado nivel técnico y deontológico».



José Antonio Galdón,
Presidente Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

Si hablamos de desarrollo y prosperidad de nuestro País, sin duda hemos de hacerlo en el periodo de vigencia de nuestra Carta Magna, y después de estos magníficos 40 años solo cabe el agradecimiento a todos los que la hicieron posible, porque supieron poner en valor lo que una sociedad necesita, donde los Colegios Profesionales, las profesiones y los profesionales juegan un papel fundamental.



Oscar Castro,
Presidente Consejo General de Dentistas

El artículo 36 de la Constitución Española dota a determinadas profesiones de un régimen especial, sometiendo su ejercicio al control ético y deontológico de los Colegios Profesionales en garantía del derecho de los ciudadanos a recibir unos servicios de calidad. En el ámbito de las profesiones sanitarias, este precepto supone el reconocimiento constitucional de la importancia de la Odontología para el conjunto de la sociedad.



Josefina Cambra,
Presidenta Consejo General Doctores y
Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

Para el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias se dan poderosos motivos para celebrar el 40 aniversario de la Constitución. En materia de educación, su artículo 27 estableció como derecho fundamental el derecho a la educación, obligando a los poderes públicos y asegurando la participación efectiva de todos los sectores, también de los docentes. Y en materia de colegios profesionales su artículo 36, además de asegurar su funcionamiento democrático, fijó la reserva de ley para regular el ejercicio de las profesiones tituladas. Confiamos en que esas mismas previsiones justificarán en breve que se mantenga un régimen de colegiación obligatoria para nuestros profesionales.



Valentín Pich,
Presidente Consejo General de Economistas de España

La Constitución española, que ahora cumple 40 años, otorga un reconocimiento específico y relevante al papel que desarrollan los colegios profesionales, dando con ello carta de naturaleza a una parte importante de la sociedad civil organizada. Y es que, hoy en día, resulta muy difícil encontrar un país desarrollado sin una sociedad civil fuerte, autónoma financiera y políticamente, y socialmente responsable, de la que los colegios profesionales constituyen un claro ejemplo.



Lourdes Menacho,
Presidenta Consejo General de Colegios
Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales

El artículo 36 de la Constitución Española refleja la necesidad de regular «las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas», una asignatura pendiente en muchas profesiones, entre ellas la nuestra y que, con motivo de su 40 Aniversario, cabe recordar.

La Educación Social es una profesión titulada, con un largo recorrido histórico, generadora de contextos educativos, de acciones mediadoras y formativas, que empodera a las personas para ser ciudadanos/as de derechos en lugar de consumidores/as de servicios, fomentando la participación con el objetivo de mejorar y transformar su entorno. La regulación profesional es imprescindible y de interés general.



Florentino Pérez,
Presidente Consejo General de Enfermería

Nuestro texto Constitucional cumple cuarenta años y la profesión enfermera se siente orgullosa de haber cuidado con esmero uno de sus preceptos fundamentales, la protección de la salud de los ciudadanos establecida en su artículo 43. En este momento de la historia, desde los Colegios profesionales enfermeros, renovamos nuestro compromiso con ese derecho fundamental garantizando la salud y la seguridad de nuestros pacientes desde una práctica profesional ética, autónoma y competente.



Jesús Aguilar,
Presidente Consejo General de Colegios
Oficiales de Farmacéuticos de España

La protección de la salud es uno de los pilares del Estado de Bienestar en España, como se recoge en el artículo 43 de nuestra Constitución, que cumple 40 años. Un derecho que deben asegurar los poderes públicos y las administraciones sanitarias, y en el que es fundamental la implicación de los profesionales sanitarios. Los farmacéuticos, como profesionales de la salud, tenemos un firme compromiso y por eso seguimos avanzando profesionalmente, generando eficiencia y aportando innovación, resultados en salud y continuidad asistencial al paciente.



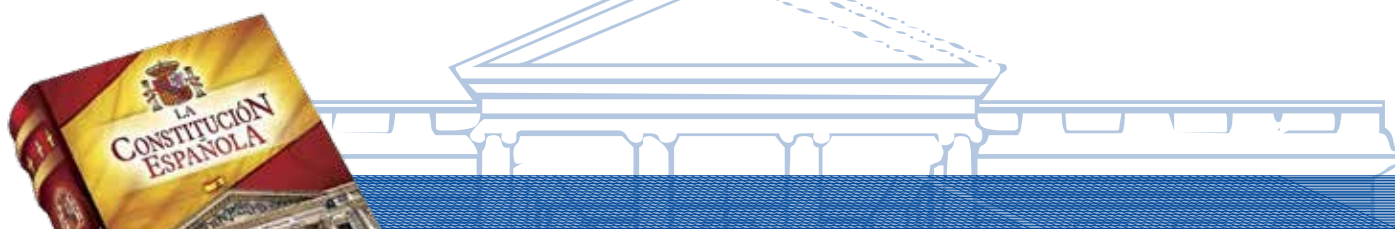
Gonzalo Echagüe,
Presidente Colegio Oficial de Físicos

En el marco del artículo 36 de la Constitución Española, el Colegio Oficial de Físicos está comprometido con los poderes públicos en la promoción «de la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general» (artículo 44) y «la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente» (artículo 45).



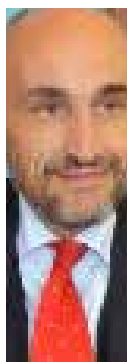
Miguel Villafaina,
Presidente Consejo General de Fisioterapeutas

El artículo 43 de la Constitución establece el derecho a la protección de la salud. Es por ello que los Colegios y Consejos de profesiones sanitarias tenemos que trabajar para impedir que personas sin cualificación y profesionales que no son sanitarios puedan atentar sobre la salud de la ciudadanía con actuaciones fuera de sus conocimientos y de su ámbito competencial. Los Colegios y Consejos de profesiones sanitarias somos los protectores de la salud y del cumplimiento del artículo 43.



Manuel Regueiro,
Presidente Ilustre Colegio Oficial de Geólogos

La Constitución Española cumple 40 años, justo los mismos que el Colegio de Geólogos, cuya creación y posterior estatuto derivan de la Ley 73/1978, de 26 de diciembre de 1978, un día antes de que Su Majestad el Rey sancionara la Constitución ante las Cortes. El Colegio y la Carta Magna han navegado juntos desde entonces, funcionando uno tal y como regula el artículo 36 de la otra, y gracias a esa simbiosis democrática, avanzando ambos en la mejora de España, de sus geólogos y de su ciudadanía.



Fernando Jesús Santiago,
Presidente Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos

Glosar la Constitución española y sus cuarenta años requiere aludir a puntos de encuentro y consenso. A espacios de entendimiento, respeto por la pluralidad de ideas y ansia de prosperidad. Detrás de nuestro rol de colaborador social y aliado de la Administración Pública, los Gestores Administrativos reconocemos su valor en tres cuestiones radicales: los preceptos constitucionales, que fijaron un marco básico y estable de seguridad jurídica e igualdad de derechos y obligaciones; la garantía inequívoca de la defensa del Estado de Derecho y del espíritu de la nación española, y haber facilitado una democracia consolidada y un innegable progreso económico, social y cultural para todos.



Ana Vázquez,
Presidenta Consejo General de Logopedas

Para los profesionales en general, y en particular para los logopedas, la Constitución Española de 1978 ha abierto el camino a las profesiones, permitiendo la regulación de los Colegios Profesionales con el rango de Ley y que, junto al Tribunal Constitucional, se va configurando el mapa de las profesiones tituladas, no sin dificultades, pese a los que se levantan, equivocadamente, contra esta regulación. Los Colegios con su estructura democrática prestan servicio a los usuarios de los colegiados, procurando la excelencia en el mismo, a través del control ético y deontológico de sus colegiados



José Ángel Martínez,
Presidente Consejo General del Notariado

Nuestra Carta Magna asume el reconocimiento de los derechos fundamentales y la fijación de los principios rectores de la política económica y social. Los notarios aplicamos sus preceptos, nos guiamos por sus principios y asumimos nuestros deberes constitucionales en bien de la sociedad, que es la razón de ser de nuestra existencia. La Constitución asigna al Notariado el papel de garante de la libertad, fuente de seguridad jurídica e instrumento para el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades básicas. A ella nos debemos.



Juan Carlos Martínez,
Presidente Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas

Cada efeméride de la Carta Magna trae consigo una visión similar que no debemos olvidar: es el texto referencial que garantiza la convivencia, la unidad y la libertad de todos los españoles. Lo cierto es que a cuatro décadas de su aprobación, la Constitución sigue condicionando notablemente nuestro desarrollo político y profesional, amparando la consolidación, estabilización y reconocimiento social de aquellas profesiones liberales colegiadas agrupadas en Unión Profesional. ¡Feliz aniversario!



Antonio Macho,
Presidente Consejo General de Químicos

Nuestra Carta Magna cumple 40 años y durante estas cuatro décadas ha gozado de protagonismo y de buena salud, y nos ha guiado por la senda de la prosperidad. Sirvió para unirnos como pueblo, por encima de intereses particulares y sobre ella se forjó una sociedad democrática avanzada. La presencia de los Colegios Profesionales, en su Art. 36, prestigia nuestra labor y relevancia en una sociedad moderna y permite hacer visible nuestro objetivo de defender y velar por los intereses de todos los españoles. Los profesionales químicos confiamos en nuestra Constitución, no somos inmovilistas ni nos resistimos a unos cambios que, eso sí, deben servir para afianzar la convivencia y prosperidad de toda la sociedad española.


M. Emilia Adán,

Decana Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad

Los Registradores de España agradecemos que el artículo 36 CE confiara en los colegios profesionales de un modo amplio, permitiéndonos velar por nuestra función: servir al ciudadano creándole un entorno de seguridad jurídica en la titularidad de sus bienes y derechos. Poniendo a su servicio al cuerpo de registradores, profesionales a la par que funcionarios públicos, a los que exige un alto estándar de capacitación técnica, actitud ética, inquietud tecnológica y responsabilidad personal y patrimonial.


Juan Carlos Estévez,

Presidente Consejo General de Procuradores

Una de las principales novedades de nuestra Constitución, fue la de introducir en su artículo 36, la referencia a los Colegios Profesionales, así como a su estructura democrática, lo que produjo consecuencias de hondo calado en la estructura de todas las profesiones. De ahí, la importancia que los Colegios tienen en la actual sociedad, como vertebradores de la misma. No es imaginable articular ésta, ni esperar un buen funcionamiento de la misma, sin la presencia de los Colegios Profesionales. Por ello cabe recordar, que la Procura, nunca ha estado al margen de todos estos movimientos y corrientes, tomando parte, desde el primer momento del impulso para la creación de Unión Profesional, así como de otras asociaciones profesionales regionales.


Vicente Gambau,

Presidente Consejo General Licenciados en Educación Física y Profesionales del Deporte

El tercer apartado del artículo 43 de la Constitución establece como principio rector de la política social y económica el fomento, que corresponde a los poderes públicos, de la educación sanitaria, la educación física y el deporte, así como la obligación de facilitar la adecuada utilización del ocio.

Este texto constitucional se hace eco de la importancia del fenómeno deportivo y de la conexión del mismo con la salud de la ciudadanía.


Javier Lorén,

Presidente Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas

Hace cuatro décadas nos dotamos de la constitución, que mantiene la savia joven, como muchos olivos centenarios. A estos últimos los rejuvenecemos mediante la poda de las ramas innecesarias o envejecidas, surgiendo el brote joven con fuerza y vitalidad. Estamos seguros que el tronco de nuestra constitución se mantendrá fuerte y robusto, aunque en ocasiones, sienta como alguna de sus "ramas" se mueve al son de los nuevos vientos.


José González,

Decano-Presidente Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos Forestales

La Constitución Española cumple 40 años y ello es motivo de celebración, no sólo por la importancia que tuvo para sentar las bases del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y la regulación del ejercicio de las profesiones tituladas, sino también, y en lo que a nuestro colectivo afecta, porque fue una de las primeras del mundo en recoger la preocupación social por la protección del medio ambiente.


José Luis Leandro,

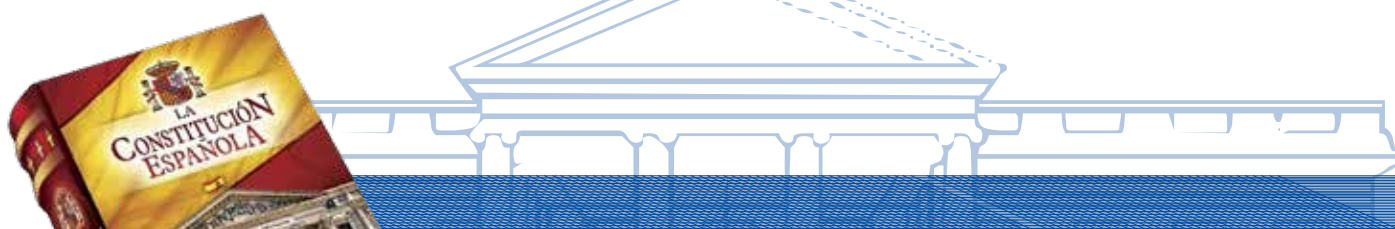
Presidente Consejo General de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

Para el colectivo de profesionales de la Ingeniería Técnica de Minas, el cuadragésimo aniversario de la Constitución, al igual que para la mayoría de los españoles, es un motivo de satisfacción, por lo que significa en el marco de la convivencia de un pueblo tan diverso como el nuestro. Su grandeza permite discrepar de ella e incluso incorpora mecanismos para poder modificarla si fuese necesario. Para las Organizaciones profesionales, su artículo 36 supuso la fortaleza que, a pesar de todo, hoy conservamos.


Carlos Dueñas,

Presidente Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

El paso del tiempo consolida, fortalece y desarrolla instituciones. La Constitución Española es ya, 40 años después, un claro reflejo. Desde el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles damos cumplida cuenta de ello. En 2017, fuimos partícipes, precisamente, de la celebración del 25 aniversario de la Ley 33/1992 de la Regulación de las Atribuciones Profesionales, aprobada, en su momento, gracias a la existencia del Artículo 36 de nuestra Carta Magna.



Andrés Díez,

Decano/Presidente Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topografía

Hablar de la 'Carta Magna' es identificarla como sinónimo de Constitución, y más concretamente de nuestra Constitución Española de 1978, norma máxima del ordenamiento jurídico español, y donde la imagen social de los colegios profesionales es objeto de una garantía institucional atendiendo a la concurrencia de dos criterios: primero, su finalidad de protección reforzada y, segundo, la vinculación de la institución así protegida con un valor constitucional, criterios ambos que coinciden en el artículo 36 CE.

De esta forma, se hizo frente a la desconfianza e incluso hostilidad a los Colegios Profesionales, reconociendo los rasgos identificatorios de la condición de Corporación de Derecho Público, la exclusividad territorial correspondiente a cada profesión y la regulación autónoma de las profesiones tituladas.



Francisco Santolaya,

Presidente Consejo General de Psicólogos

La Constitución fue un acuerdo muy positivo, que ha facilitado que España sea equiparable a los Estados más avanzados, donde se respetan derechos y libertades civiles, a la vez que se protegen derechos económicos y sociales. Que cumpla 40 años es motivo de alegría, pero también debe serlo de reflexión. Derechos como la protección de la salud o el acceso a servicios sociales deberían estar mejor protegidos, siendo incluidos entre los derechos fundamentales. Se puede decir, que la Constitución representa la madurez del pueblo español.



Dr. Serafin Romero Agüit,

Presidente Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

La Constitución Española recoge en su artículo 36 el régimen jurídico de los colegios profesionales y la regulación de las profesiones tituladas, entre ellas, la Medicina, preservando el derecho a la salud que constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos. El ejercicio de la Medicina tiene una clara función pública vinculada a uno de los ejes fundamentales del Estado del Bienestar, junto con la educación y la justicia. Y, por tanto, es esencial preservar sus derechos y esencialmente, sus deberes con los ciudadanos para que estos reciban una asistencia sanitaria de calidad.



Ana I. Lima,

Presidenta Consejo General de Trabajadores Sociales*

En España se están poniendo en entredicho las conquistas sociales, en momentos en los que aumentan las tasas de pobreza y de hogares en exclusión severa. La celebración de los 40 años de la constitución coincide además con el 30 aniversario del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. La Constitución contiene el mandato a los poderes públicos de que realicen una función promocional del bienestar social, mencionando expresamente los servicios sociales.

En el marco del Estado Social, los Servicios Sociales son un Sistema Público que garantiza, como derecho de ciudadanía, el acceso a unas prestaciones básicas para favorecer la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia y la integración social. Los poderes públicos son los encargados constitucionalmente de contribuir a desarrollar e implantar unos servicios sociales que permitan mantener unos niveles dignos de protección social.

*Este texto fue redactado antes de que Ana I. Lima ocupara la Secretaría de Estado de Servicios Sociales



Juan José Badiola,

Presidente Consejo General de Veterinarios

Con sus 222 caracteres, el artículo 36 de la Constitución cabría en un tweet. Pero sus 32 palabras escasas no sólo se convirtieron en un hito del Derecho comparado (ninguna otra Carta Magna contemplaba algo parecido) sino que también consagraron algo más importante: el funcionamiento democrático de los colegios profesionales. Cuarenta años después, aquella Constitución nos ha dado el más largo periodo democrático de la historia de España y la democracia ha hecho a las organizaciones colegiales más fuertes que nunca. Esto sí que merece millones de likes.



Mario Cortés,

Decano Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

En las profesiones cuya actividad afecta a los derechos de los ciudadanos respecto a los servicios de interés general, se necesita un sistema regulatorio que garantice el cumplimiento de estos derechos. Para lograrlo, los profesionales que ejercen en esos ámbitos deben estar sujetos a unos requisitos que garanticen la calidad de los servicios profesionales. Y eso es lo que ofrecen los Colegios Profesionales y lo que garantiza la propia Constitución.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Constitución Española

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas en París proclamaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Setenta años después cabe recordar que el Preámbulo de la misma considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Estas líneas son la base para entender e interpretar todos los derechos humanos que a continuación se suceden.

El catedrático de Filosofía del Derecho y uno de los siete padres de la Constitución Española, Gregorio Peces Barba, señalaba tres dimensiones en los Derechos Humanos (DDHH):

- La moral, sin la que no tendrían legitimidad.
- La política, sin la cual no podrían ser de obligado cumplimiento ni consolidados en la sociedad.
- La jurídica, aquella que los constituye como norma con validez para organizar las relaciones humanas.

Esta Declaración recoge treinta Derechos Humanos los cuáles han de ser respetados y favorecidos por los gobiernos y pueden ser reclamados ante los Estados. Sin duda, el artículo 1 —todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros— establece los valores que guían el resto de derechos.

La dignidad es intrínseca e inherente al ser humano. La dignidad es el derecho de toda persona a ser nosotras mismas y a sentirnos personas realizadas, tal y como reconoce el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y nuestra propia Constitución de 1978; concretamente, en su Título I ‘De los Derechos y Deberes Fundamentales’, artículo 10.1: Reconoce que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le

son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. Y continúa en su apartado 2 señalando que cualquier norma relativa a los derechos los derechos fundamentales, y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Continuando con la línea que establece ACNUR al analizar el término dignidad, ésta se manifiesta en la posibilidad de expresar nuestras ideas, respetar a los demás y elegir una profesión. Esta libre elección de la profesión también la contempla la Constitución Española en el artículo 35, todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo (...) sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.



**DECLARACIÓN
UNIVERSAL
DE
DERECHOS
HUMANOS**



Ver Cuadernillo Profesiones y DDHH

El Notariado celebra los 40 años de la Constitución

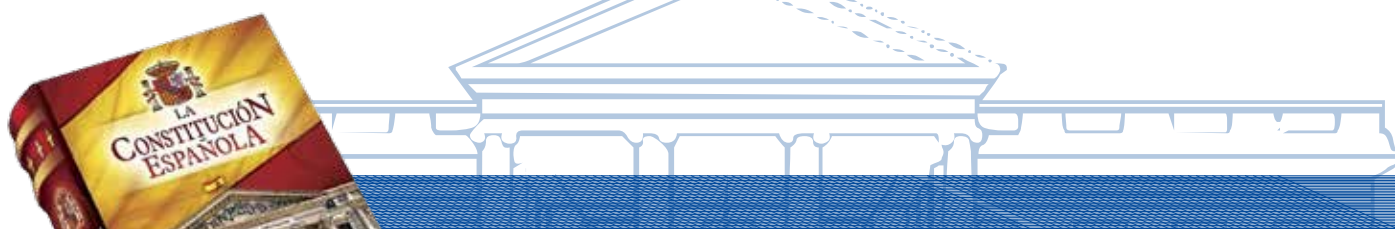
El pasado 12 de diciembre, la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado organizaba un foro centrado en la protección e igualdad de la persona, que contó con la participación de cargos públicos, magistrados, fiscales, notarios, representantes institucionales y miembros del movimiento asociativo.

Durante la jornada se debatió sobre la protección e igualdad de las personas con discapacidad, de las mujeres, de la infancia y de los mayores, en diferentes mesas en las que se planteó sus ámbitos de actuación, los logros y las cuestiones pendientes.

Este foro fue clausurado por el presidente del Tribunal Constitucional, el presidente de la Unión Internacional del Notariado, José Marqueño y el presidente del Consejo General del Notariado, José A. Martínez Sanchiz.

González Rivas demandó la «acción positiva de los poderes públicos que deben remover los obstáculos que impiden el libre ejercicio de los derechos fundamentales».





Profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y Secretaria General de la misma Universidad.

El aniversario de la Constitución no tiene que ser la 'crisis de los 40' sino que tiene que hacernos pensar que pasamos a otra etapa

Dolores Martín Villalba y Araceli Martín Villegas

¿Cuándo decidió que quería dedicarse al mundo del Derecho? ¿Cómo surge esa vocación?

Mi padre era Catedrático de Derecho Mercantil, una persona muy vocacional y vinculado al mundo universitario y, aunque él siempre respetó mi libertad de decidir, cuando tuve que elegir la carrera me ofreció un libro que, en mi opinión, es de mucho interés y que yo recomiendo: 'Introducción al Derecho' de Ángel Latorre. Este libro me sirvió para tomar la decisión de cursar la carrera de Derecho. No me he arrepentido nunca; a medida que iba estudiando me di cuenta de que encaja absolutamente con mi mentalidad.

Su trayectoria profesional está muy ligada al mundo universitario, ¿qué reformas o cambios cree que debería experimentar la educación universitaria en nuestro país?

Desde luego que la universidad necesita amplias reformas pero ante las dificultades que éstas entrañan, la universidad debe encontrar su lugar en una realidad tan compleja y cambiante como es la que vivimos. Pero de lo que no cabe duda es que la Universidad no puede modificar su papel de orientación en lo social, referente en la reflexión, en el estudio, en la avanzadilla del pensamiento y siempre con un criterio de libertad. Creo que en estos tiempos su función es todavía más necesaria, y me parece imprescindible que sepamos acompañarla para reconstruir su papel.

El número de mujeres que ocupan una Cátedra universitaria en España es muy inferior al de los hombres, ¿cómo puede combatirse esa desigualdad?

Es un gran problema y en este sentido creo que la Universidad es un reflejo de la sociedad, de una dificultad última de consolidar aquellos avances que son evidentes. Los españoles somos muy de impulsos pero esos impulsos hay que acompañarlos y consolidarlos. No me atrevería a dar recetas definitivas pero, desde luego, hay mucho por hacer en este ámbito.

El Desarrollo Profesional Continuo es imprescindible en cualquier profesión porque permite dar una mayor calidad en los servicios al cliente/paciente. ¿Cree que los profesionales son conscientes de la importancia que tiene la formación continua en su profesión?

Es fundamental la formación a lo largo de la vida, de hecho es uno de los retos de la propia universidad. En la sociedad actual los cambios sociales y tecnológicos son constantes y, por ello, la formación no debe agotarse al finalizar los estudios sino que ha de ser continua. Esta formación debe estar impulsada por la curiosidad y la responsabilidad. Hay profesionales que pueden no tener ese afán de estar permanentemente al día, pero aquellos profesionales que no la tengan interiorizada deberán de hacerlo porque el ritmo del mercado de trabajo y el ejercicio profesional así lo exigen, para bien de todos, para el paciente, cliente y la sociedad en general.

¿Qué relevancia considera que tienen la ética y deontología profesional en el desarrollo y ejercicio de su profesión?

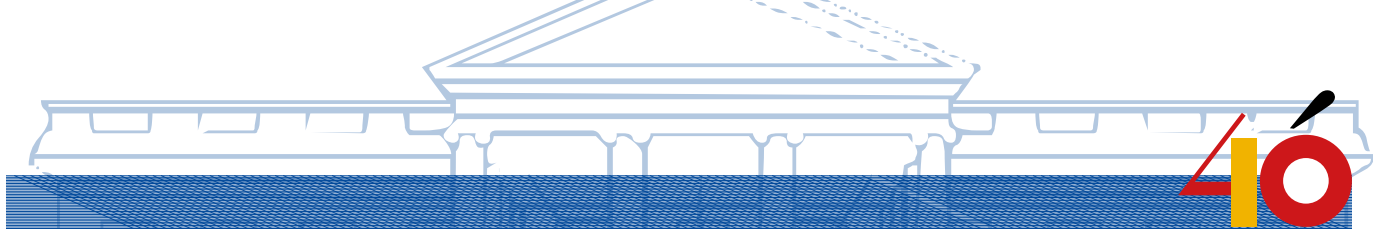
Tiene una relevancia radical. Son aspectos que tanto individual como colectivamente son imprescindibles. La educación y la formación ayudan mucho a interiorizarlos y sentir que uno debe hacer las cosas de la mejor manera posible porque tiene una responsabilidad para con su

En estos 40 años se han conseguido verdaderas conquistas y como tales, hay que profundizar en ellas, en los valores que propugna y, de alguna manera, la sociedad debería acompañar estos cambios para consolidarlos

cliente, su paciente, hacia la sociedad y hacia sus 'colegas'. Además, es una tarea que debe ser acompañada por la labor desempeñada por el propio colegio.

¿Qué importancia cree que tienen los colegios profesionales en la sociedad?

Cumplen un papel clave en el marco de los intereses públicos, y en este sentido, creo que hay que reivindicarlos plenamente. Tienen, en último término, y forma parte de las funciones públicas encomendadas, una potestad sancionadora para responder a situaciones no queridas por nadie en el ámbito del ejercicio profesional. Lo ideal es que sea sólo preventiva como garantía del cumplimiento de la deontología profesional.



Este año se está celebrando el 40 aniversario de la Constitución. ¿Qué opinión le merecen estos 40 años?

Haría un balance positivo al reconocer a la Constitución Española un papel clave en nuestra sociedad. Para las generaciones actuales todo lo que esta Norma consagra son aspectos naturales e indiscutibles, pero hay que recordar que esto no ha sido siempre así. En estos 40 años se han conseguido verdaderas conquistas y como tales, hay que profundizar en ellas, en los valores que propugna y considero que, de alguna manera, la sociedad debería acompañar estos cambios para consolidarlos y no darlos por sentado.

¿Qué reformas considera que deberían abordarse con mayor urgencia?

Sin incidir en la urgencia, para mí, lo necesario es encontrar un contexto propicio para realizar las reformas, y seguramente ahora, por múltiples razones, no sea el más propicio. No solo desde el punto de vista del consenso, sino sobre todo en un sentido de Estado institucional que a día de hoy no creo que exista. El aniversario de la Constitución no tiene que ser la 'crisis de los 40' sino que tiene que hacernos pensar que pasamos a otra etapa en la que probablemente haya que introducir cambios pero cambios maduros y con conciencia colectiva.

Si tuviera que elegir un único artículo de la Constitución, ¿cuál elegiría?

Desde luego, el artículo 1, no es el primero por casualidad. Es el artículo que marca las claves de nuestro

Estado. Como administrativista el artículo 9 es clave; pero por vocación y dedicación, incluso por reflexión, me atrevo a apuntar al artículo 27, la enseñanza como un elemento clave para la sociedad, para el futuro y para la vida en definitiva.

Ha sido Letrada del Tribunal Constitucional por adscripción temporal durante 5 años, ¿cuáles son las principales materias que abordan los recursos de amparo?

Para bien y para mal el amparo está dominado por el artículo 24 de la Constitución, por la tutela judicial efectiva en distintas invocaciones, a veces integrando alegaciones de derechos sustantivos fundamentales y otras enmascarándolos. En ocasiones el amparo se queda en un plano más procesal, aunque en el marco de la tutela judicial efectiva todos son aspectos sustanciales.

Palabras relacionadas

Universidad: Si lo llevo al plano personal, yo diría vocación

Educación: Futuro

Profesión: Responsabilidad

Derechos Fundamentales: Libertad

Respeto: Educación



Compromiso europeo y mundial de las profesiones con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) y el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) han alcanzado un posicionamiento conjunto dirigido al aumento de la concienciación sobre el compromiso de los profesionales en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas asociadas adoptados por las Naciones Unidas (ONU) en su 'Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible'.

En esta Declaración, impulsada por Unión Profesional (UP), las profesiones liberales reconocen su responsabilidad como parte esencial de la sociedad civil en la consecución de la Agenda 2030 e invitan a las instituciones políticas e internacionales a entender los ODS como una herramienta conjunta y completa así como a escuchar a las profesiones, considerándolas actores clave en aquellas estructuras presentes y futuras con el objetivo de aunar a los diferentes agentes interesados fomentando el diálogo entre ellos y articulando su implicación en la consecución de la Agenda.

Tras la adopción conjunta de esta Declaración, Rudolf Kolbe, presidente del CEPLIS, aseguró que se trata de «una iniciativa muy positiva que merece la pena ser interiorizada por todas las profesiones y que puede ser adaptada a cada una de ellas para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible». En esta misma línea el presidente de la UMLP, Eric Thiry, afirmó que «es una oportunidad que debe ser aprovechada por todas las profesiones y sus profesionales como parte comprometida de la sociedad civil».

A través de este posicionamiento, la UMLP y CEPLIS se han comprometido, entre otros, a incorporar activamente los ODS en los valores y cultura profesionales, aumentar la concienciación sobre ellos y promover espacios globales e interprofesionales para el diálogo, el consenso y el apoyo técnico en relación con los ODS. Este compromiso supone para las profesiones liberales de todo el mundo «reivindicar la necesidad de atender a las demandas de las profesiones y de los y las profesionales, es decir, de la sociedad, para que su vocación de contribuir a estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y al acceso universal a los servicios profesionales pueda ser llevada a cabo», recordó la presidenta de UP y vicepresidenta de CEPLIS y de la UMLP, Victoria Ortega.



Posicionamiento conjunto de la UMLP y CEPLIS sobre la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Reconocen la responsabilidad de las profesiones, como parte esencial de la sociedad civil, respecto a la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
2. Enfatizan la importancia del subsector de los servicios profesionales en Europa y globalmente, como columna vertebral de la sociedad civil dado que suponen alrededor del 12% del Valor Añadido Bruto y el 15% de la ocupación directa en los miembros de la Eurozona, siendo su presencia aún mayor en países de centro y norte Europa.
3. Invitan a las instituciones políticas e internacionales a comprender plenamente la Agenda 2030 como una herramienta conjunta y completa y a escuchar a las profesiones, considerándolas actores clave en aquellas estructuras presentes y futuras que tienen por objetivo aunar a los diferentes agentes interesados a fin de fomentar el diálogo entre ellos y articular su implicación en la consecución de la Agenda.
4. Consideran que las Instituciones Europeas y Organizaciones Internacionales tales como la OCDE o la OIT, junto a las Naciones Unidas, deben liderar la transformación estructural necesaria para el alcance de los objetivos contenidos en la Agenda 2030. Para ello, ha de alcanzarse una firme determinación en la implementación de reformas que sitúen a los

ODS en el centro de las políticas europeas y globales sobre una base de coherencia y a través de un enfoque multidimensional y multilateral.

5. Confían en el establecimiento de acciones globales que involucren a todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las Profesiones Liberales.

UMLP y CEPLIS se comprometen a:

- Incorporar activamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los valores y cultura profesionales.
- Difundir la necesidad de desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro entorno profesional y en la sociedad.
- Aumentar la concienciación sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de no dejar a nadie atrás.
- Promover espacios globales e interprofesionales para el diálogo, el consenso y el apoyo técnico en relación con los ODS.



Posicionamiento conjunto de la UMLP y CEPLIS sobre la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (QR)

Entrevista a Eric Thiry, **presidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales**

«Creo firmemente en la posibilidad de que cada profesión liberal contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible»

¿Qué suponen las profesiones liberales para la Unión Europea?

Su contribución es muy relevante. Al menos más del 25% del los trabajadores autónomos son profesionales liberales con lo que contribuyen de una manera muy importante al crecimiento europeo. En este contexto, se creó en 2013 un grupo de trabajo sobre emprendimiento con el propósito de apoyar a las profesiones liberales. Esto fue debido a que todo el mundo era consciente, ya por aquel entonces, de la importancia del papel de las mismas en la economía de la Unión Europea.

¿Cuál será el papel de las profesiones liberales en un futuro?

Creo que su papel estará siempre en ascenso. Tengo esta firme convicción porque el número de personas que ejercen profesiones liberales ha ido en aumento durante más de veinte años. Están surgiendo, además, nuevas profesiones que llegan a nuestros mercados; somos muy afortunados en esta cuestión, sobre todo porque creo que, en el futuro, cada vez más gente trabajará en profesiones liberales.

¿Cómo pueden contribuir las profesiones liberales a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Tengo la impresión de que la gente no es muy consciente en lo que respecta a cómo contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mi convicción es que prácticamente en cada una de las diecisiete materias por ellos cubiertas existe la posibilidad de colaborar. Por supuesto, hay Objetivos que están más

ligados a la actividad de las profesiones liberales, pero ¿qué hay del medio ambiente, de la cultura, del diálogo social, entre muchas otras cuestiones? Creo firmemente que existe la posibilidad de que cada profesión liberal contribuya; pero no solo las profesiones liberales, también sus organizaciones deben hacer que sus miembros sean conscientes de la posibilidad de aportar. Por tanto, hay una oportunidad muy significativa de ofrecer nuestro tributo a este valioso Plan de las Naciones Unidas.



¿Qué destacaría del posicionamiento conjunto entre la UMPL y CEPLIS sobre el compromiso de las profesiones con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Es algo muy importante para mí, dado que es la primera vez que alcanzamos una Declaración común de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) y del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS). Existen unos lazos comunes y cercanos entre ambas organizaciones; precisamente, aquí hemos trabajado en un documento que es común a las dos organizaciones. Creo que es una muy buena señal que augura un futuro de cooperación entre nosotros.

Madrid será la sede de la próxima Asamblea General de la Unión Mundial de Profesiones Liberales

En el último acto asambleario del año de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), celebrado en París el pasado 19 de noviembre, se ha acordado que Madrid sea la sede para la celebración de la próxima Asamblea General, que tendrá lugar, previsiblemente, en la primavera del 2019.

Unión Profesional, en el marco de la UMPL, busca promover los valores de las profesiones liberales en todo el mundo; en este sentido, ha propuesto una línea de trabajo de cara al próximo año 2019, que implica un compromiso de las profesiones a nivel internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —siempre teniendo en cuenta las distintas perspectivas de los miembros de esta organización—. En este último encuentro en París, además, se ha

planteado que se lleven a cabo una serie de videoconferencias —las primeras tendrán lugar desde Italia y Túnez— con el propósito de debatir temas trascendentales para las profesiones, como son los valores profesionales, la implicación de las organizaciones colegiales y las profesiones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la defensa de los Derechos Humanos.

Esta última Asamblea también ha ratificado a Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, como vicepresidenta de la Unión Mundial de Profesiones Liberales. Ortega ha trasladado que las profesiones «no solo tenemos que estar recibiendo si no que tenemos que estar aportando. Y, para estar aportando, tenemos que formar parte de todas las instituciones europeas y mundiales».



Día Europeo de las Profesiones Liberales

Rudolf Kolbe: «Las regulaciones han de adaptarse a los nuevos desarrollos, pero la prevención es siempre necesaria en los ámbitos de actuación de las profesiones»

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) celebró el 27 de noviembre la cuarta edición del 'Día Europeo de las Profesiones Liberales', para la que organizó una jornada que congregó en Bruselas a distintas organizaciones profesionales de Europa.

Con el título *Liberal Professions 4.0.: Sustainable Transformation of Professional Features*, la Categoría de Profesiones Liberales del Grupo de Actividades Diversas (Grupo III) del CESE —cuyo objetivo último es analizar el concepto actual de las profesiones liberales y establecer una definición legal en la que quepan todas, a la vez que posicionar en la Unión Europea lo que se ha calificado de categoría social—, reunió por el *Día Europeo de las Profesiones Liberales* las distintas perspectivas de las organizaciones profesionales europeas con el propósito de debatir y concretar la definición de las profesiones liberales en el contexto de un mundo profesional digitalizado.

Rudolf Kolbe, portavoz de la Categoría de Profesiones Liberales del Grupo III y presidente de Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), fue el encargado de sintetizar todo lo trabajado y debatido durante la jornada con la exposición de unas conclusiones de las que se destacó la importancia de la existencia de «instituciones serias que velen por los intereses de la ciudadanía y que, a través de las profesiones liberales, pueda garantizarse un futuro estable para nuestra sociedad». En su discurso hizo énfasis en «cómo los y las profesionales contribuyen a que Europa tenga un buen futuro». Asimismo, apeló a la necesidad de una definición común de profesión liberal. «Debemos seguir trabajando en ello y la jornada de hoy ha contribuido a que tengamos una base sólida sobre la que continuar construyendo».

Un *work in progress* cuyo horizonte de futuro ha de tener en cuenta «las nuevas plataformas y vías de prestación de servicios profesionales, adaptando nuestras regulaciones a ello, a la vez que trabajamos en el incremento de

la confianza en estas herramientas digitales, asegurando su buena utilización». Como bien apuntó el presidente Kolbe en el cierre, «las regulaciones han de adaptarse a los nuevos desarrollos, pero la prevención es siempre necesaria en los ámbitos de actuación de las profesiones».

Mejor regulación en un mundo cambiante

En esta misma línea, Martin Frohn, Jefe de Unidad en la Dirección General GROW de la Comisión Europea encargado de las Cualificaciones Profesionales y Competencias, señaló cómo la Directiva de Proporcionalidad de la regulación profesional —que ha sido adoptada recientemente— se basa en la premisa de la necesidad de prevenir la situación antes de que ésta ocurra. Sin embargo, según Frohn «vivimos en un mundo de permanentes cambios y, por ello, todos debemos estar dispuestos a cambiar y, quizá, la Comisión Europea deba estimular esta idea sin restar que la misma ofrezca herramientas a los Estados para que encuentren la mejor regulación en un mundo cambiante».

Otros temas que se abordaron a lo largo de la jornada fueron las obligaciones ligadas al interés público, la deontología y la independencia, así como los retos que presenta la digitalización para las profesiones; todo ello en sintonía con el Manifiesto Europeo de Profesionales, destinado a garantizar que las profesiones en la UE alcancen su máximo potencial en un futuro próximo.

Profesiones liberales, valores europeos

Durante la jornada, Arno Metzler, presidente del Grupo III del CESE, quiso destacar la importancia de que este Grupo III se haya concretado tomando la diversidad como herramienta de trabajo y horizonte al que aspirar, lo que ha motivado la inclusión de este concepto en el mismo nombre del Grupo. Consecuentemente, Marina Elvira Calderone, portavoz de la Categoría de Profesiones Liberales del CESE, manifestó que «las profesiones no son



elementos estáticos, sino dinámicos; las profesiones liberales son expresión de la cultura de la diversidad».

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional y vicepresidenta de CEPLIS, intervino en esta jornada en la que destacó cómo «el día a día de los y las profesionales tejen la red para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático». También subrayó la importancia del «nítido deber que los y las profesionales liberales tenemos con la ciudadanía. Somos representantes de los valores de la sociedad europea». Se refirió a los valores profesionales como «la mejor estrategia para hacer llegar la labor de las profesiones a la sociedad»: «Es el momento de las pro-



fesiones liberales; debemos aprovechar esta oportunidad para transmitir que tenemos a los profesionales mejor formados, sujetos a deontología y ética profesional, aquellos que defienden los valores que nos son comunes en un marco global».

Victoria Ortega: «Es el momento de las Profesiones Liberales»

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional y vicepresidenta de CEPLIS, intervino en el marco del panel titulado 'Las profesiones liberales como representantes de los valores de la sociedad europea' subrayando que es imposible disociar la cultura profesional de los valores de la sociedad europea; valores de las profesiones liberales. «Como bien sabemos, uno de los factores más importantes de identificación de una profesión es el compromiso, la disposición del (o la) profesional a cumplir con los estándares éticos y profesionales, más allá de unos requisitos mínimos legales».

Tal y como han trabajado las profesiones en el ámbito del CEPLIS desde hace más de una década, la importancia de los Valores Comunes de las Profesiones Liberales de la Unión Europea radica en su capacidad para adecuarse a la continua integración de la Unión Europea, al carácter transfronterizo de los profesionales liberales en el marco de la UE, así como el impacto de los progresos sobre la práctica profesional, tal y como se analizó y debatió en la cuarta edición de la celebración del Día Europeo de las Profesiones Liberales. «Vivimos y convivimos en un mundo en constante cambio, cuyos valores han de ser flexibles, sí, pero sólidos. No debemos olvidar que las actividades de los y las profesionales liberales comprenden un amplio espectro de tareas intelectuales, para cuyo cumplimiento adecuado y satisfactorio se requiere un elevado nivel de conocimiento legal, técnico y a veces científico, además del compromiso con el buen hacer profesional», recordó Ortega.

Valores de la sociedad europea, como la responsabilidad y la inde-

pendencia de criterio, que han asistido y continuarán asistiendo a las profesiones liberales y a la ciudadanía, entre los que también destacan la honestidad y la integridad, en un plano más individual. «Si ampliamos al ámbito institucional, hablamos de cómo el día a día de todos y todas estas profesionales tejen la red para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático, tal y como concretamos en 2011 en Marsella en el Congreso de la Unión Mundial de Profesiones Liberales, y que bien puede leerse como el paso previo a la muy reciente firma del posicionamiento conjunto de la Unión Mundial de Profesiones Liberales y el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales sobre la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, un documento dirigido al aumento de la concienciación sobre el compromiso de los profesionales en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas asociadas». Victoria Ortega aseguró en Bruselas que las profesiones han de ser capaces de «dar forma a un ecosistema productivo, donde se puedan dar cita los intereses de profesiones y ciudadanía; y desde el que poder trasladar a la esfera pública los valores profesionales, valores europeos, internacionales, por medio de la palabra, de la concienciación a partir de la misma, e invitando a la acción colectiva».



Entrevista Martin Frohn, **Jefe de Unidad en la Dirección General GROW de la Comisión Europea** encargado de las 'Cualificaciones Profesionales y Competencias'

«Las profesiones liberales están llamadas a contribuir al futuro proponiendo soluciones»

¿Cuál es la contribución de las profesiones liberales a la Unión Europea?

Las profesiones liberales son una parte importante de la economía europea. Por ejemplo, los servicios empresariales, muchos de los cuales son prestados por profesionales liberales tales como abogados, arquitectos, contables, abogados de patentes, etc..., contribuyen a cerca del 11% del PIB europeo. Además, estos servicios operan como bienes intermedios para muchas otras áreas de la economía. Con un avanzado desarrollo hacia lo que llamamos economías de servicios de alto valor añadido, su importancia e impacto se incrementarán aún más.

¿Qué traerá el futuro al papel de las profesiones liberales?

El futuro es incierto para todos nosotros y, dados los rápidos desarrollos en muchos aspectos que están sucediendo en estos mismos momentos, sería pretencioso pretender conocer qué supondrá el futuro para las profesiones liberales. Pero, como apuntaba, los motores de cambio son evidentes: desarrollo de la tecnología y algoritmos cada vez más potentes; incremento de la complejidad, en particular en las áreas en las que las profesiones liberales son más activas; y, al mismo tiempo, están sucediendo transformaciones que implican a la sociedad, tales como el cambio climático, el envejecimiento de la población en Europa, o el incremento de actividades políticas en el marco europeo, en sintonía con el resto del mundo, que impulsan el auge del nacionalismo y el proteccionismo. Desde mi punto de vista, las profesiones liberales están llamadas a enfrentar estos retos y contribuir al futuro ofreciendo respuestas y proponiendo soluciones.

¿Cuál será el impacto del Brexit para los profesionales europeos en lo relativo al reconocimiento de las cualificaciones profesionales?

El acuerdo de salida entre el Reino Unido y la Europa de los 27 persigue proteger las elecciones de vida de la ciudadanía, con lo que las decisiones de reconocimiento que fueron adoptadas en el tiempo en el que Reino Unido era un Estado Miembro continuarán siendo válidas, así como las peticiones de reconocimiento que estén pendientes serán gestionadas conforme a la normativa europea aplicable. El acuerdo también prevé un periodo de transición durante el cual la ley europea seguirá resultando de aplicación. La declaración política alcanzada entre Reino Unido y la Europa de los 27, junto al acuerdo de salida, describe la intención de las partes de negociar un acuerdo



ambicioso sobre la relación futura, incluyendo lo relativo al reconocimiento de las cualificaciones profesionales en áreas de interés mutuo.

¿Cuál puede ser el papel y las mejores prácticas de las organizaciones representativas de las profesiones en el desarrollo del test de proporcionalidad?

Las organizaciones que representan a las profesiones son cercanas a los y las profesionales, y tienen una valiosa experiencia que puede resultar beneficiosa para contribuir a realizar evaluaciones basadas en hechos reales sobre la necesidad y la proporcionalidad de la regulación. Es decir, tienen la responsabilidad particular de tener en cuenta, no solo los intereses específicos de sus miembros, sino también los bienes públicos en la conformación de su entorno regulatorio.

¿Cuál es el estado actual y a largo plazo del Paquete de Servicios presentado por la Comisión Europea en el mes de enero del año 2017?

De entre las propuestas legislativas presentadas, la Directiva sobre el test de proporcionalidad ya ha sido adoptada y los Estados miembros han comenzado los trabajos de transposición. En lo que respecta a la propuesta de tarjeta electrónica de servicios, no ha sido votada en el Parlamento Europeo y los debates en el Consejo no están progresando. Asimismo, la propuesta sobre los sistemas de notificación está aún siendo debatida en el Consejo y en el Parlamento Europeo. No obstante, la Comisión continúa con sus esfuerzos para mejorar el funcionamiento del Mercado Único de Servicios y trabaja hacia la reducción de los obstáculos que los prestadores de servicios encuentran cuando expanden sus actividades a otros Estados miembro.

¿Qué es Unión Profesional?

Los **colegios profesionales** están recogidos en el artículo 36 de la Constitución Española. Son entidades conocidas como corporaciones de derecho público y tienen una naturaleza mixta, público-privada.

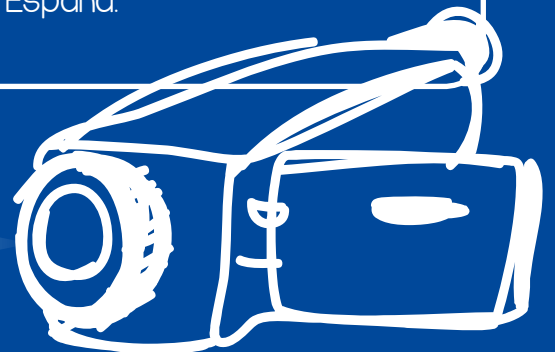
La ley atribuye a los **colegios profesionales** **funciones específicas**, entre ellas la formación continua y la función deontológica.

Los **fines esenciales de los colegios profesionales** son: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

La esencia del acto profesional se estructura en tres elementos: **independencia de criterio o autonomía facultativa**, **responsabilidad del profesional** y **control del ejercicio profesional** a través de un Colegio Profesional

La **colegiación profesional** es garantía de control de la buena práctica profesional, la protección de valores tan relevantes como son la salud, la seguridad física o jurídica, y la salvaguarda del interés general.

Unión Profesional es la asociación que reúne a los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Unión profesional representa a las profesiones colegiadas en España.



Tecnología 5G y el Internet de las cosas



Salvador Díez Lloris
Presidente Consejo General de
Administradores de Fincas

El Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas, aprobado recientemente por el Pleno del Parlamento Europeo, tiene como objetivo la inversión y la innovación en redes y servicios, es decir, lo que se conoce como el segundo Dividendo Digital o la Tecnología 5G.

El Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas establece que el año 2022 es la fecha límite para que Europa haya realizado los cambios necesarios para la aplicación de la Tecnología 5G, pero la previsión, en nuestro país, es que esté implementada dos años antes, es decir, en 2020, y la adaptación se realizará entre los meses de enero de 2019 a marzo de 2020.

La aparición de una nueva tecnología móvil, la conocida como 5G, obligará a que los edificios en España adapten o cambien sus antenas para poder dejar atrás la Televisión Digital Terrestre –TDT-, y dar paso a esta nueva tecnología inalámbrica, que facilita, entre otras cuestiones, el desarrollo de lo que conocemos como internet de las cosas, es decir, la interconexión digital de los objetos cotidianos con internet.

El Gobierno español establecerá, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, una partida con ayudas económicas a las comunidades de propietarios que tengan que reorientar sus antenas colectivas

Los Administradores de Fincas colegiados apoyamos el desarrollo de las nuevas tecnologías, porque ello redundará no solo en beneficio de los ciudadanos, sino también porque aportará mayores servicios a los edificios en régimen de propiedad horizontal, algo que demandan constantemente sus propietarios. No cabe duda que el internet de las cosas conseguirá que los edificios y las ciudades sean sostenibles en aspectos tan importantes como poder gestionar más eficazmente el acceso a los edificios, sus necesidades energéticas, el tratamiento de residuos o la seguridad, entre otros.

Pero para conseguir una implantación eficaz de la Tecnología 5G, es necesario que la regulación en nuestro país se haga con plazo suficiente para poder acometer los cambios necesarios sin 'las prisas' que suelen ser habituales.

De esta manera se podrá prever, con la suficiente antelación, que los suministros necesarios para la adaptación de las antenas colectivas no escaseen, como ya ocurrió también en la anterior adaptación al primer Dividendo Digital, porque ello generaría, además de un retraso

considerable, problemas en las comunidades de propietarios que no se debieran producir si la planificación ha sido la adecuada.

No cabe duda que el internet de las cosas conseguirá que los edificios y las ciudades sean sostenibles en aspectos tan importantes como poder gestionar más eficazmente el acceso a los edificios, sus necesidades energéticas, el tratamiento de residuos o la seguridad, entre otros

El importe económico que las comunidades de propietarios tendrán que asumir para reorientar sus antenas colectivas dependerá del tamaño y características del edificio, y respecto a los propietarios e inquilinos, solo tendrán que resintonizar sus receptores cuando se haya adaptado la antena, y no perderán, tampoco, la oferta actual de la Televisión Digital Terrestre –TDT-.

El Gobierno español establecerá, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, una partida con ayudas económicas a las comunidades de propietarios que tengan que reorientar sus antenas colectivas, lo que es una buena noticia, pero también deben de prever cómo se declararán esas ayudas en el IRPF de los propietarios, recordando que los Administradores de Fincas colegiados ya conseguimos, en el primer Dividendo Digital, que estas ayudas quedaran exentas de tributación, lo que esperamos sea así también en este caso.

Los Administradores de Fincas colegiados colaboramos, muy estrechamente, en la divulgación y aplicación de lo que fue el anterior Dividendo Digital, y también ahora aportaremos a los organismos competentes nuestra opinión sobre cómo se puede mejorar y desarrollar el paso a la nueva Tecnología 5G sin conflictos en las comunidades de propietarios.



La aplicación de la nueva ley de protección de datos a las entidades colegiales (así como a los y las profesionales)

Publicada en el BOE el 6 de diciembre del 2018, analizamos la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Supone la adaptación del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), en plena aplicación desde el 25 de mayo, a nuestro ordenamiento jurídico, y como tal, tiene un especial interés por su vínculo con las corporaciones colegiales y los profesionales a través de las principales novedades que se exponen a continuación a partir de un análisis técnico de Unión Profesional.

Se deroga la LOPD de 1999 y el RD de julio del 2018

En primer lugar, su alcance produce la derogación del Real Decreto de julio de este año de medidas urgentes cuyo carácter era provisional, también de la ley orgánica de protección de datos (LOPD) del año 1999 a excepción de su artículo 22, hasta que se transponga la Directiva 2016/680 sobre el tratamiento de protección de datos de las autoridades competentes, y sus artículos 23 y 24 relativos a las excepciones de los derechos de los interesados debido al ejercicio de intereses públicos del Estado. Asimismo, se derogan todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que no estén en línea con lo dispuesto en el RGPD y la nueva ley.

Un representante de las organizaciones colegiales en el Comité consultivo de la AEPD

Uno de los puntos más destacables de la ley aparece en el artículo 49.1 l) pues, como refiere, la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) estará asesorada por un Comité Consultivo que habrá de estar compuesto por una serie de miembros entre los que se cita a «un representante de las organizaciones colegiales que agrupan a los Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal de las diferentes profesiones colegiadas, propuesto por el Ministro de Justicia».

Continúa el tratamiento de los datos fundamentado en el interés público

El artículo 8.2 de la ley recoge la licitud del tratamiento de los datos personales cuando se realice para cumplir una misión «en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable» en los mismos términos que el artículo 6.1 e) del RGPD. Por tanto, encaja con el proceder del tratamiento de los datos personales que realizan las corporaciones colegiales de sus colegiados en relación a las funciones públicas que tienen atribuidas por ley.

Obligación de designar a un Delegado de Protección de Datos (DPD)

Con mayor detalle que en el artículo 37 del RGPD, el artículo 34.1 a) de la ley recoge la obligación de designar un Delegado de Protección de Datos (DPD) en «los colegios profesionales y sus consejos generales». Igualmente, la letra l) aclara que también habrán de contar con un DPD los centros sanitarios obligados legalmente a mantener las historias clínicas de los pacientes. No obstante, excluye de la obligación del DPD a los profesionales sanitarios que ejerzan por cuenta propia aunque hayan de guardar las historias clínicas. Con todo, sigue sin definirse con claridad el concepto de gran escala en el tratamiento de los datos.

Régimen sancionador aplicable a corporaciones de derecho público

Respecto a la cuestión de sanciones e infracciones, la ley establece un régimen aplicable a determinadas categorías de responsables o encargados del tratamiento. Así, el artículo 77.1 g) menciona a las corporaciones de derecho público «cuando las finalidades del tratamiento se relacionen con el ejercicio de potestades de derecho público». Por ende, las corporaciones colegiales estarían en este supuesto. Y conectado con este artículo, la disposición adicional primera señala que los responsables de tratamiento deberán aplicar las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.

Tratamiento de los datos de salud

En relación a los tratamientos de los datos de salud, la disposición adicional decimoséptima expone las leyes que lo amparan entre las que recoge la ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Además, aborda los criterios para el tratamiento del que se puede señalar como ejemplo que «las autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de especial relevancia y gravedad para la salud pública».

Protección de datos y transparencia

Otro apunte interesante se encuentra en la disposición adicional segunda que apunta que cuando haya datos personales, los principios de publicidad activa y el acceso a la información pública recogidos en la ley de transparencia, se someterán también a lo dispuesto en sus artículos 5.3 y 15.

Labor estadística y archivo en interés público

En cuanto a la elaboración de estadísticas de interés público que realizan las corporaciones colegiales se entiende amparada en el artículo 6.1 e) del RGPD según el artículo 25 de la ley. Y, a colación, el artículo 26 recoge como lícito el tratamiento de datos con fines de archivo en interés público.

Los datos de contacto de los profesionales liberales solo lo serán a tal efecto

De acuerdo al artículo 19.2 de la ley, los datos de contacto relativos a profesionales liberales solo podrán emplearse para dirigirse a estos como tales, y no como personas físicas. Esto se enmarca en el artículo 6.1 f) del RGPD que sostiene el interés legítimo del tercero excepto si hay prevalencia de los derechos y libertades fundamentales del interesado, en este caso, el profesional. En esta línea, también se cita el deber del secreto profesional en el artículo 5.2.

Solo los abogados y procuradores pueden tratar datos de naturaleza penal

En su artículo 10.3, la ley otorga a los abogados y procuradores la exclusividad del tratamiento de datos sobre condenas, infracciones penales, procedimientos y medidas cautelares y de seguridad, cuando el cliente les haya facilitado la información para realizar las funciones de su acto o ejercicio profesional. Ello introduce mayor concreción sobre lo dispuesto en el RGPD.

La Agencia Española de Protección de Datos publica el registro de Delegados de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado el registro de Delegados de Protección de Datos (DPD), donde pueden encontrarse los datos de contacto de cerca de 20.000 entidades, de las cuales alrededor de 3.000 corresponden al sector público y las restantes al sector privado. Este espacio de consulta, disponible en la Sede electrónica de la Agencia, permite a cualquier interesado conocer el contacto de los delegados de protección de datos comunicados a la AEPD. De esta forma, los ciudadanos que quieran ejercitar sus derechos o presentar una reclamación ante una entidad pueden introducir el nombre, razón social o NIF de la organización para conocer los datos de contacto del DPD y dirigirle sus solicitudes.

Con este registro la Agencia da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que en su artículo 34.4 señala que «la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades autonómicas de protección de datos mantendrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, una lista actualizada de delegados de protección de datos que será accesible por medios electrónicos». La información que figura en esta lista se actualiza diariamente y se corresponde con los datos de contacto que los responsables o encargados del tratamiento facilitan a la Agencia a través del formulario que se encuentra disponible en su Sede electrónica.

La comunicación relativa a las designaciones, nombramientos y ceses de los delegados de protección de datos debe realizarse en el plazo de diez días, tanto en los supuestos en que sea obligatoria su designación como en el caso en que sea voluntaria. Asimismo, la comunicación de los datos del delegado de protección de datos a la AEPD es obligatoria para organismos públicos, así como para entidades que hagan tratamientos de datos que requieran una observación sistemática a gran escala o tratamientos masivos de categorías especiales de datos, como



recoge el Reglamento General de Protección de Datos. Y, en todo caso, cuando se trate de las entidades incluidas en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 3/2018

Esquema de certificación

La AEPD, en colaboración con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), presentó en julio del año pasado su Esquema de certificación de Delegados de Protección de Datos con el objetivo de ofrecer seguridad y fiabilidad tanto a los profesionales de la privacidad como a las empresas y entidades que incorporen esta figura a sus organizaciones.

Este Esquema permite certificar que los DPD reúnen la cualificación profesional y los conocimientos para ejercer la profesión, y las certificaciones se otorgan por entidades certificadoras debidamente acreditadas por ENAC. Por el momento, tres entidades han sido acreditadas para poder certificar Delegados de Protección de Datos: IVAC Instituto de Certificación, Asociación para el Fomento de la Seguridad de la Información (ISMS Forum), y Asociación Española para la Calidad (AEC). Los DPD certificados pueden consultarse en las páginas web de cada una de estas entidades.

La certificación no es obligatoria y se puede ejercer la profesión sin estar certificado bajo este o cualquier otro esquema, si bien la Agencia ofrece así un punto de referencia al mercado sobre los contenidos y elementos de un mecanismo de certificación como garantía para acreditar la cualificación y capacidad profesional de los candidatos a DPD.



GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA TIC

¿Sabes qué significan las siglas ADSL? ¿De qué hablamos cuando hablamos de un hacker? ¿Qué es un motor de búsqueda? ¿A qué corresponden las siglas ROI? Consulta estas definiciones (y muchas más) en el 'Glosario de terminología TIC', diseñado por Susana González Ruisánchez (@SuDigitalLawyer), fundadora de la Asociación nacional de profesionales del hacking ético, juristas y miembros de seguridad del Estado, para el Consejo General de la Abogacía; y para uso público.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.



ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).



Cómo tener éxito en la entrevista de trabajo: claves a tener en cuenta

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

¿Tú también te has planteado alguna vez qué necesitas para dar una buena impresión en una entrevista de trabajo? Esta es una pregunta que siempre nos inquieta antes de acudir, nos agobia y nos hace estar nerviosos, lo que después se acaba reflejando. Pero, en realidad es mucho más sencillo de lo que nos imaginamos. Estas son solo algunas de las claves a tener en cuenta para tener éxito en una entrevista de trabajo:

- *Demuestra tranquilidad:* Es muy importante reflejar una actitud tranquila y serena. Demostrar nerviosismo solo trae consecuencias negativas. Aunque estés nervioso, debes esforzarte porque no se note, cuanto más tranquilo parezcas, mejor imagen darás.
- *Ten una actitud segura:* Demostrar inseguridad es uno de los errores más comunes para fracasar en una entrevista. Así que, mantén una actitud segura en todo momento y responde con firmeza a todo lo que te pregunten.
- *Prepara algunas preguntas:* Cuanto más preparado vayas, más tranquilo y seguro estarás. Pregunta a familiares y amigos, infórmate de cuáles son las preguntas más comunes en una entrevista y prepáratelas, así también reflejarás firmeza y tranquilidad.
- *Informarte acerca de la empresa:* Acudir a

una entrevista sin saber nada de la empresa es un gran fallo. Cuanto más informado estés, más interés demostrarás.

- *Tutea solo si así te lo indican:* Ofrece el trato que recibes. Si te tratan de usted, trata de usted, y si te tutean, haz lo mismo, sino podrías dar una imagen de indecisión, e incluso de mala educación.

- *Cuida tu apariencia:* Recuerda que uno de los puntos clave para tener éxito en una entrevista es dar una buena primera impresión. Por eso, es recomendable presentar un aspecto arreglado y formal.

- *Muestra interés por el puesto:* Es importante que vean que te interesa el puesto. De esta manera exponer los motivos por los que te gustaría trabajar con ellos podría ser un punto a tu favor.

- *Conoce tu currículum a la perfección:* Una de las preguntas más frecuentes en una entrevista de trabajo es un repaso de tu currículum. Que te pregunten acerca de tu experiencia laboral previa y no sepas muy bien qué responder, solo jugará en tu contra y dará una imagen de desconfianza e incertidumbre.

Teniendo en cuenta estos aspectos, conseguirás dar una imagen positiva en la entrevista y posiblemente obtengas el puesto de trabajo que desees.

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) mantiene su confianza en INGITE

Tras una auditoría realizada durante el mes de noviembre, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) mantiene su confianza en el Instituto de Graduados en Ingeniería Técnica de España (INGITE) como Centro de Certificación.

Lo que significa esta confianza es la seguridad de que durante el proceso no se ha detectado ningún incumplimiento, es decir, «las actividades realizadas por INGITE en sus esquemas cumplen totalmente con los procesos de certificación acreditada», tal y como explican desde la agrupación de las Ingenierías Técnicas.

El impulso de las certificaciones de profesionales, es para INGITE, que ya cuenta con seis esquemas de este tipo, una apuesta decisiva ante el reconocimiento profesional y una garantía de actualización y puesta al día de los conocimientos del profesional.

En este sentido, INGITE participa en las actividades de trabajo desarrolladas por ESCO (Clasificación europea de capacidades/competencias, cualificaciones y ocupaciones), con las entidades de acreditación, en especial con ENAC, para llevar a cabo «la clasificación de capacidades, cualificaciones y ocupaciones, como entidad referente en el reconocimiento de profesionales».

Comienza una nueva edición del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales de EOI y Unión Profesional

El pasado 16 de noviembre, la Escuela de Organización Industrial (EOI) dio el pistoletazo de salida a la tercera edición del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, diseñado por Unión Profesional y EOI con el objetivo de ofrecer una formación continuada a los directivos y gerentes de las organizaciones colegiales. Curso que recoge la esencia colegial en su planteamiento y sesiones más técnicas, a la vez que ofrece nuevos enfoques y herramientas para que las organizaciones colegiales puedan adaptarse a lo que la sociedad requiere de ellas.

Un Programa que, como apuntó la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, durante la presentación del mismo, «busca dar cobertura adecuada a las organizaciones colegiales, pues estas requieren de personas cualificadas y especializadas; personas que entiendan la importancia de la deontología profesional, recogida en el instrumento normativo que es el código deontológico. Directores y gestores que



comprendan que las corporaciones colegiales son entidades públicas con una faceta privada, con todo lo que conlleva esta singularidad».

Ramón Gurriarán, Director de Postgrado y Executive Education de EOI, dio la bienvenida al alumnado apelando en su discurso de apertura a aquello que, desde su punto de vista, y a pesar de ser un concepto difícil de trasladar con palabras, es lo que define la experiencia formativa en la Escuela de Organización Industrial: su ambiente de estudio, trabajo e inspiración. «Los meses que paséis aquí, creedme, serán especiales. Esta es ya vuestra casa». Gurriarán también señaló



cuán importante es poder compartir con otras personas tiempo, destrezas e ideas en un ecosistema colaborativo.

Esquema de certificación

La perspectiva panorámica del Programa proyectado por Unión Profesional y la calidad de la formación de la Escuela de Organización Industrial se han combinado con el propósito de dotar al alumnado de conocimientos, herramientas y habilidades para llevar a cabo, con éxito, la gestión del colegio profesional. Desde el momento de la inauguración del Programa y hasta la defensa del trabajo práctico que habrá de ser diseñado durante el curso, el alumnado tendrá a todo un claustro de excepción —tanto de EOI como de Unión Profesional— a su disposición para desarrollar un aspecto particular del Programa.

En anteriores ediciones, la deontología, la comunicación y la financiación fueron temas que los participantes consideraron importantes abordar de cara a su labor en las organizaciones colegiales. Será interesante descubrir los aspectos que definirán la experiencia formativa de esta edición 2018-2019.



#YoSoyProfe, foro de debate para la profesión docente

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, inauguró el pasado 6 de noviembre el foro 'Educar para el siglo XXI. Desafíos y propuestas sobre la profesión docente', un encuentro que, en el marco de los actos llevados a cabo por el 40 Aniversario de la Constitución Española, reunió a algunos de los grandes expertos en la materia de nuestro país.

El encuentro, celebrado en el Círculo de Bellas Artes, en Madrid, fue el pistoletazo de salida para la reforma de la profesión docente que la actual ministra se ha propuesto impulsar. «Existe un amplio consenso en que los docentes son la pieza básica de la calidad de la educación; sin embargo, este convencimiento no siempre se ha traducido en las actuaciones que deberían garantizar las condiciones necesarias para que los profesores y las profesoras puedan llevar a cabo su compleja labor con éxito», apuntó Celaá en la inauguración. «Queremos los mejores docentes, pero, para ello, debemos darles todo nuestro apoyo».

El foro contó con la presencia de Paulo Santiago, director de la División de Asesoramiento e Implementación de la Dirección de Educación y Habilidades de la OCDE, que compartió algunos resultados de un reciente estudio sobre docencia en España. «En general, los docentes en España están satisfechos con su trabajo, pero no se sienten valorados por la sociedad». Para caminar hacia una «política docente integrada», que sería el ideal a pesar de la complejidad en llegar a un consenso, Santiago consideró necesario establecer un entendimiento común de lo que supone para la sociedad el «profesionalismo docente», un compromiso que conlleva, según él, ciertas garantías y algunas innovaciones, como seleccionar docentes de acuerdo con las necesidades del sistema, la apuesta por una carrera diversificada con adquisición de competencias a lo largo de la vida, o crear condiciones efectivas en el entorno escolar, como ocurre cuando se diseñan comunidades de aprendizaje en los centros escolares.

#YoSoyProfe

La jornada, que constó de varias mesas de expertos de distintos ámbitos, abordó aspectos clave de la profesión docente, como la formación inicial, la inducción en el aula, así como la formación permanente y el sistema de evaluación, «riguroso y confiable, que permita a todos aquellos que lo deseen recibir una información sobre su quehacer docente y que les ayude así a seguir avanzando en su práctica y mejorar también las condiciones laborales en las que la ejercen», tal y como precisó la ministra Celaá. También entraron en el

debate otros temas, como la inversión pública en contraste con la existencia de grandes empresas tecnológicas (Google, Apple, Microsoft), que han visto la oportunidad de negocio que supone la educación. José Antonio Marina, catedrático de filosofía y autor del ensayo *El Bosque Pedagógico*, apuntó que, para que estas grandes tecnológicas no se lleven de calle el mercado, habría que gestionar mejor la inversión y la gestión de la educación pública, «siendo el ideal para que haya mejoras dedicarle un 5% del PIB».

Asimismo, la vocación docente estuvo presente en el discurso de entrada de la ministra Celaá —«una de las primeras claves para avanzar es conseguir que los jóvenes, cuando van a elegir los estudios universitarios, consideren una opción atractiva dedicarse a la docencia»— y en las distintas mesas redondas, donde se destacó como una de las trabas para su desarrollo la falta de movilidad entre ámbitos especializados, debido, sobre todo, al hecho de que tienen formaciones iniciales distintas. Entre las propuestas arrojadas a la audiencia para solventar esta cuestión fue la de la formación continuada como estrategia para flexibilizar la movilidad interna la que alcanzó cierto quórum entre los presentes. También se dieron cita en el foro temas como el acompañamiento al docente, así como las estrategias para hacer visible esa formación continuada. Entre otras herramientas, destacó por su idoneidad el

llamado «portfolio docente» —descripción de los esfuerzos, y resultados, de un profesor por mejorar su enseñanza, incluyendo documentos y materiales que en conjunto muestran el alcance y la calidad de rendimiento docente del profesor—. Una herramienta que opera también dentro de los esfuerzos por mejorar los centros educativos y la enseñanza en cuanto profesión.

La jornada, que se pudo seguir en *streaming* a través del canal de YouTube del Ministerio de Educación, cuenta además con un espacio de participación virtual llamado #yosoyprofe para recoger las aportaciones que cualquier docente quiera realizar, a través de Twitter y de una página web dedicada específicamente a este proyecto. La síntesis de todo lo debatido estará, presumiblemente, publicada en febrero del 2019.





Programa Ejecutivo

Cumplimientos normativos en los Colegios Profesionales

Una formación global e integral para implementar y desempeñar el cumplimiento normativo en los **Colegios Profesionales**.



Modalidad: e-learning.



Duración: 70h.

Fecha inicio: 27/11/2018
Fecha fin: 12/02/2019

Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Posibilidad de **descuentos para clientes de Wolters Kluwer** y **asociados de Unión Profesional**



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

Sandra Ausell Roca

Abogada, formadora y consultora de Nuevas Tecnologías. Especialista en protección de datos, protección al consumidor y propiedad intelectual. Técnica jurídica de Certificación en IVAC.

Luis Calvo Sánchez

Doctor en Derecho, Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Burgos. Autor de numerosas obras sobre legislación de los Colegios Profesionales.

Eugenio Sánchez Gallego

Economista especializado en análisis económico de los servicios profesionales. Responsable del Dpto. de Economía de Unión Profesional. Autor de diversos estudios sobre la materia.

Miguel Ángel Vila Espeso

Experto externo en el SEPBLAC en realización de auditorías de blanqueo de capitales. Docente reconocido por la DGP en el ámbito jurídico. Auditor de la EOQ. Autor de varias monografías sobre Compliance Penal.

[Infórmate ahora](#) **Consulta condiciones y descuentos especiales**902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wkformacion.es

Los Químicos premian la excelencia de la presidenta del CSIC

«Haberme dedicado a la investigación me sobrevino sin haber sido mi objetivo inicial; porque pensaba dedicarme a la enseñanza, pero pronto el mundo de la ciencia me sedujo de un modo irremediable». Con estas palabras agradecía Rosa María Menéndez, presidenta del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), el premio concedido por el consejo General de Químicos a la Excelencia Química 2018.

Coincidiendo con el Día de la Química (15 de noviembre), Antonio Macho, presidente del Consejo General de Químicos entregaba este galardón en la ciudad de Bilbao: «Debemos sentirnos orgullosos de ser lo que somos: químicos». Macho además, quiso destacar que «el premio reconoce el mérito y la valía de una mujer que destaca en un ámbito donde los hombres somos mayoría».

Rosa María Menéndez, quien preside el CSIC desde hace un año, concedió en su discurso gran relevancia a la investigación, que «sigue presente en esta nueva etapa de mi vida; de hecho, en la estrategia de futuro del CSIC está la química como pilar integrador».

Más allá de este reconocimiento, el Consejo General de Químicos ha querido sumarse a la celebración de los 40

años de la Constitución Española destacando la presencia de los profesionales químicos en múltiples ámbitos de actividad y campos del conocimiento, «somos referencia indispensable para construir un futuro de progreso, de esperanza y de bonanza». Desde esta institución, los químicos reivindican mayor presencia en los centros de decisión, así como reclaman «una mayor participación en el ejercicio de las atribuciones que la ley nos asigna».



Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, elegido presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

El foro donde se reúnen los saberes sociales, económicos, filosóficos, políticos y jurídicos, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, eligió en el pleno celebrado el 4 de diciembre, como presidente de la institución a Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, uno de los padres de la Constitución Española.

Su elección como presidente de esta Real Academia coincide con la celebración de los 40 años de la Constitución de 1978, a cuya redacción contribuyó formando parte de la ponencia encargada de su elaboración.

Herrero y Rodríguez de Miñón ingresó el 9 de abril de 1991 como académico de número con un discurso sobre «Idea de los derechos históricos».

Como consejero permanente del Consejo de Estado, emitió un voto particular en el dictamen sobre el Anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales, cuestionando la constitucionalidad del texto al vulnerar el artículo 36 de la Constitución en lo relativo a la independencia de los Colegios Profesionales. También destacaba el Consejero la «errónea excusa europeísta» basada en que el anteproyecto no trata de incorporar ninguna normativa europea al ordenamiento jurídico español.

El nuevo presidente de la Real Academia de Cien-

cias Morales y Políticas fue galardonado en la I Edición de Premios, Medallas y Distinciones de Unión Profesional celebrada en el mes de octubre del 2017, que fue recogido por la actual presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega.

Durante la etapa que presidirá este organismo (2019-2021), augura el economista y político, Ramón Tamames, que «permitirá expandir los lazos con entidades similares de Iberoamérica, y también de otros países; señaladamente de China, con la que ya hay abiertos nuevos canales de cooperación».



Cultura en Conama 2018

Primer desfile para 'poner de moda' los ODS

Con el fin de 'poner de moda' los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Fundación Conama organizó en el recientemente celebrado Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2018) un desfile de moda sostenible, con los 17 ODS como tema de fondo.

Este desfile, que contó con el apoyo desinteresado de varias marcas y diseñadores que aportaron los diseños (ropa y complementos) con los que los modelos desfilaron, fue una manera original de cerrar el día de inauguración de este Congreso que celebraba su decimocuarta edición.

La encargada de presentar los diseños fue Sandra Pina, directora de *Sustainable Brands Madrid* y socia de Quiero. Entre estas propuestas se encontraba un vestido de novia realizado con basuras marinas recogidas en los cinco continentes, encargado de cerrar el desfile.

Cada ODS fue ligado a una creación de moda sostenible, realizada con elementos reciclados o residuos, y a una acción

emprendida por una entidad determinada, empresa u organización que está ayudando a impulsar ese ODS.

Algunas de ellas, la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), que se ocupó del ODS 1 (Fin de la pobreza), Educación Ambiental, del ODS 4 (Educación de calidad) o el que presentó la Comunidad #Porelclima (Ecodes) que representaba el ODS 13 (Acción por el clima).



Los físicos otorgan sus premios a la excelencia profesional

«Estos premios tienen por objeto principal reconocer las capacidades de los físicos». De esta manera inauguraba el presidente del Colegio Oficial de Físicos (COFIS), Gonzalo Echagüe, la quinta edición de premios a la excelencia profesional que organiza el COFIS en el marco de CONAMA 2018.

Tras una exposición sobre la gestión del conocimiento, pronunciada por Charo Rey, física experta en eficiencia energética, vigilancia tecnológica, gestión del conocimiento y docencia, María Luz Tejada, gerente del COFIS, daba paso a los premiados, quienes según sus palabras, han tenido como «reto

fundamental convertirse en su mejor proyecto de sí mismos».

Durante sus agradecimientos, los galardonados mostraron con gran emoción su vocación como físicos y explicaron las renunciaciones y sacrificios que les supuso avanzar en su carrera profesional hasta llegar a lo que ese día se les reconocía: su excelencia.

La idea, tal y como comentó Tejada, es unir a estos cuatro nuevos premiados a la red de excelencia que sostiene desde hace años el Colegio Oficial de Físicos, preocupado por visibilizar su profesión y el lugar imprescindible que esta ocupa en la sociedad.

Los economistas abordan el binomio turismo y medioambiente

Avanzar hacia un modelo turístico más allá del sol y playa que implique un cambio cultural y normativo con un enfoque más sostenible es una de las conclusiones que se desprendieron de la actividad especial que organizó el Consejo General de Economistas (CGE) el 29 de noviembre en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA). Presentado por José María Casado, presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CGE, este abundó en que ese «cambio cultural ya se observa también en la mayor demanda de alojamiento y productos de carácter sostenible, y en las empresas que persiguen un crecimiento más sostenible, lo que les hace más competitivas». Asimismo, el acto contó con dos economistas de reconocida experiencia. Juan Ramón Cuadrado Roura, catedrático de la Universidad de Alcalá, expuso la evolución del sector servicios en España en los últimos años que, además del turismo, cada

vez deja más paso a subsectores como los servicios a empresas entre los que se encuentran muchos profesionales. Mientras, Miguel Ángel Crespín, profesor de la Universidad de Córdoba, apuntó en materia fiscal que hay análisis que recomiendan la creación de impuestos sobre las estancias turísticas por parte de las administraciones locales.



Las profesiones en la XVIII Semana de la Ciencia y la Innovación

Esther Plaza Alba



Como en anteriores ediciones, las profesiones científicas han estado presentes en una nueva edición de la Semana de la Ciencia y la Innovación en Madrid.

Así lo hizo el Colegio Oficial de Físicos (COFIS), que organizó una jornada titulada 'La robótica que se nos viene encima', donde se partió de los diferentes tipos de diálogo que desde el 2011 se están estableciendo entre las máquinas y entre estas y los seres humanos. «La inteligencia artificial va a ser la nueva electricidad», apuntaba Emilio Soria-Olivas, director académico de MBIT School.

Durante su intervención, Ángela Ruiz, máster en robótica y automatización hizo hincapié en la posibilidad de trasladar prejuicios de los seres humanos a los robots, por ejemplo, aquellos que tienen que ver con el género. Para lo que aconsejaba aumentar la diversidad en los equipos de trabajo, así como «centrar el foco».

Finalmente, Juan José Gamboa, máster en robótica y automatización, se centró en la robótica social y la introducción de los robots en nuestro entorno, con el fin de ayudarnos en nuestras tareas diarias, lo que crea la posibilidad de generar nuevos comportamientos y nuevos vínculos máquina-ser humano.

Geología, literatura y rock

El Colegio de Geólogos escogió dos actividades en formato conferencia con una misma ponente: la geóloga Blanca María Martínez.

La relación entre literatura y geología centró su primera intervención, en la que hizo un repaso por la literatura fantástica firmada por Edgar Allan Poe, Julio Verne y Howard Phillips Lovecraft.

La cuestión a la que Blanca M. Martínez pretendió responder fue «¿La geología puede ser protagonista real en la literatura fantástica?». Para ello exploró las trayectorias literarias de los tres autores mencionados y su relación con la ciencia, fundamentalmente con la geología.

Entre ellos varias coincidencias. Además de su obsesión por la Antártida, su concepción de la novela como herramienta de divulgación de la ciencia de la época, hasta el punto de llevar a cabo «auténticos manuales de la geología de la época» como *Viaje al centro de la tierra* (Julio Verne, 1864) y *En las montañas de la locura* (H. P. Lovecraft, 1931).

Para la experta, hay un punto en la historia sin el que no hubiera sido posible el desarrollo de este tipo de literatura, que llega a nuestros días con la serie mundialmente conocida *Juego de Tronos*, cuya geología ha servido para que profesionales de esta ciencia consideren necesario la elaboración de un mapa geológico sobre el territorio que dicha serie refiere. Este punto de partida es el año 1815 cuando está fechada la erupción del volcán Tambora (en una isla de Indonesia), momento a partir del cual sucede un cambio climático que a su vez, supone un cambio de mentalidad, lo que deviene en la aparición de nuevos géneros literarios.

El Colegio de Geólogos volvió a citar a la semana siguiente a Blanca María Martínez para hablar en esta ocasión sobre el Rock y la geología, partiendo de su propia etimología (rock, roca en inglés), aprovechando para revisar en voz alta todas aquellas canciones (centrándose en sus letras) así como los nombres de grupos musicales que incluyen términos geológicos, muy especialmente en el caso del rock y del heavy metal (duro metal en inglés).



La Semana de la Ciencia y la Innovación de Madrid es uno de los eventos más importantes de divulgación científica en Europa. Tiene como objetivo acercar la ciencia y la tecnología a los ciudadanos en especial a los jóvenes para fomentar las vocaciones científicas, el espíritu emprendedor y la creatividad, eliminando las barreras de género. Acoge a más de 600 instituciones con una oferta que supera las 1.000 actividades gratuitas y para todos los públicos e involucra a 3.000 científicos.

VIÑETAS SANADORAS

Crónica del Primer Congreso Nacional de Medicina Gráfica



Mónica Lalanda
Coord. del Movimiento Medicina Gráfica
Presidenta del comité científico del
Congreso Nacional de Medicina Gráfica

El mundo sanitario está hambriento de nuevas herramientas de comunicación. Esta comunicación es parte vital de lo que hacemos tanto entre profesional y paciente como entre profesionales. La rapidez con que vivimos a día de hoy y la cantidad ingente de información que procesamos, sumados al hecho de que estamos particularmente diseñados para apreciar la imagen por encima del texto, hace que la Medicina Gráfica sea una potente herramienta.

Por Medicina Gráfica entendemos cómics, tebeos y novelas gráficas, ilustraciones e infografías de utilidad como herramientas de comunicación sanitaria. Hace ya un tiempo, un grupo multidisciplinar de nueve profesionales sanitarios decidimos emprender juntos un viaje altruista para poner en valor el material que vamos encontrando e investigando. Creamos el Movimiento Medicina Gráfica y aportamos a través de nuestra página web (<http://www.medicinagrafica.com>), a la vez que tenemos intensa presencia y creciente popularidad en redes sociales —Twitter, Facebook e Instagram como @GráficaMedicina—. Hemos querido seguir los pasos de nuestros predecesores de habla inglesa Graphic Medicine.

Llegado un punto, y desbordados por el interés general, decidimos hacer una puesta de largo académica de la Medicina Gráfica y optamos por realizar el Primer Congreso Nacional de Medicina Gráfica (www.congresomedicinagrafica.es). La jornada tuvo lugar el día 30 de noviembre en Zaragoza, con el apoyo institucional del Instituto Aragonés de Salud y la ayuda financiera de la Fundación Obra Social la Caixa. Gracias a la generosidad de la Universidad de Zaragoza, bajo el amparo de la Cátedra de Profesionalismo y Ética, tuvimos el privilegio de alojarnos en el Paraninfo —antigua Facultad de Medicina, donde se



formó Ramón y Cajal, médico puntero y...¡dibujante!—. Creamos un programa que primero dibujara la necesidad de nuevas herramientas, tanto en el mundo médico como en la formación pregrado; seguidamente, tuvimos a expertos del cómic hablando de su historia y su particular lenguaje. A partir de ahí, hubo mesas profesionales explicando posibles usos de la Medicina Gráfica que son ya realidad y la reunión más exitosa, una mesa de autores de «patografías gráficas» —cómics y novelas gráficas que cuentan, de manera biográfica, la historia de una enfermedad— que fue espectacular. Paralelamente, montamos una exposición sobre estas patografías en viñetas, se dio cabida a las cuarenta y tres comunicaciones que recibimos para el congreso —entre cómics, infografías y pósters— y, además, se presentó el trabajo de autores expresamente invitados para la ocasión, profesionales sanitarios que crean Medicina Gráfica. Asimismo, organizamos un espacio donde exponer los trabajos de los miembros creativos del movimiento Medicina Gráfica y, por otro lado, los carteles de los congresos de nuestros colegas anglosajones.

La jornada fue una absoluta fiesta de color. Los ponentes estuvieron fantásticos y la exposición fue un éxito, pero, ocurría algo más... los más de doscientos asistentes —multidisciplinares— encontraron, por fin, que no están solos en la creación y valoración de la Medicina Gráfica como herramienta sanitaria. Las impresiones y sensaciones que allí vivimos fueron realmente especiales. Esto es solo el comienzo de una nueva etapa. Imágenes para entender mejor a los pacientes, para recetar, para reflexionar, para aprender... y ninguna guía clínica sin su infografía.

El Colegio Profesional de Sociólogos y Politólogos, una ventana a la cultura pop



Cristina Martínez
Doctora en Sociología

Estudiar la cultura pop ha pasado, en los últimos años, de ser un tema de estudio algo excéntrico o frívolo, a convertirse en uno de los temas principales y que más clarivamente dan a conocer la sensibilidad social, política y económica de las sociedades desarrolladas. De repente, la academia se ha percatado de que la cultura pop está por todas partes. Que los manifestantes se cubren con máscaras de cómic, que los políticos imitan a los superhéroes, que los menores se educan a través de las pantallas y que las industrias más ricas son las que trabajan con emoticonos, no aquellas que comercian con carbón y oro.

Es por esto que este ámbito se perfila como un tema de cada vez mayor interés en torno al que cada día hay más reflexión desde distintos ámbitos académicos e industriales, pues no solo resulta influyente en el campo de la opinión pública, sino que, precisamente, cobra relevancia por protagonizar varios de los cambios sociales más relevantes de los últimos tiempos. Temas como el auge de las ventas por Internet; los nuevos sistemas de financiación como el *crowdfunding* y el *long tail*; el prosumerismo; la divisa virtual; la piratería; el desarrollo de sistemas de mensajería que modifican el mundo del trabajo; la influencia de las redes sociales en la interacción social, las relaciones afectivas, y el voto; los nuevos modelos, valores y referentes transmitidos por el cine, la televisión, la literatura y el cómic; los estereotipos de género trasladados por los medios de comunicación y sus alternativas; el cambio simbólico en el mundo de la moda y un largo etcétera.

Sociología y cultura pop

En esta línea se ha puesto en marcha, recientemente, y en el marco del Colegio Profesional de Sociólogos y Politólogos de Madrid, un grupo de trabajo dedicado al estudio de la cultura y el entretenimiento alternativo, con la ciencia ficción, la fantasía, la literatura, el cine, el cómic, los juegos de rol y los videojuegos como objetos de estudio. La misión primordial de este grupo será utilizar lo aprendido en estos ámbitos para fomentar y desarrollar proyectos que pongan al servicio de los problemas sociales los recursos propios de la cultura y el entretenimiento alternativo. Así, algunas de las líneas a explorar podrían ser el juego de rol como herramienta para la mediación social, la integración de colectivos en riesgos de exclusión mediante la cultura y el entretenimiento, la utilización de videojuegos en la lucha contra el *bullying*, y otros.

Se trata de un proyecto multidisciplinar que, por su

naturaleza, requiere una visión integral, holística, del tema de estudio. La sociología aportará la base en cuanto al análisis de las corrientes sociales, la comunicación y el cambio social; mientras que otros colaboradores del ámbito de la política, la antropología, el trabajo social, el cine, la literatura, el periodismo, el arte o incluso la biología, aportarán el análisis minucioso de aspectos concretos de la cultura y el entretenimiento alternativos. Por tanto, el grupo se organizará en torno a un núcleo de profesionales colegiados en ciencias políticas y sociología, rodeado de un conjunto de colaboradores externos, y en comunicación con instituciones de muy diversa índole, incorporando todo tipo de inputs que ampliarán la visión del grupo con respecto a los fenómenos estudiados.

El Colegio Profesional de Sociólogos y Politólogos de Madrid ampara y da cabida a grupos como este para cumplir uno de sus objetivos más cruciales: fomentar la reflexión y el análisis de problemas y cuestiones relevantes en la sociedad española y la puesta en marcha de actividades dirigidas hacia su solución. El colegio ofrece, además, sus instalaciones como espacio de reunión y punto de encuentro, y colabora en la difusión de resultados. Más concretamente, y en lo que a este grupo de trabajo se refiere, ha ofrecido todo su apoyo, perfilándose como el entorno ideal donde desarrollar todo el potencial de este joven proyecto.





Seguir

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web ([HYPERLINK "http://www.fundeu.es"](http://www.fundeu.es)), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



Procrastinar, no procrastinar

Procrastinar, y no *procastinar* ni *procastrinar*, es la forma adecuada de este verbo, que significa 'diferir o aplazar'.

En los medios de comunicación es frecuente escuchar variantes inadecuadas de esta palabra, como en «Los mejores consejos para ser más productivo y dejar de *procastinar*» o «Era una pésima estudiante, más preocupada por *procastrinar* y divertirse que por estudiar».

La complejidad fonética ha dado lugar a diversas formas tanto para el verbo como para el sustantivo *procastinación*, que se ve con frecuencia escrito o pronunciado como *procastinación* o *procastrinación*.

La forma *procrastinar* —que aparece ya en diccionarios de español del siglo XVIII—, recogida en el Diccionario académico, proviene del latín *procastinare*, término que incluye la voz latina *cras*, 'mañana'. Al tratarse de una voz asentada en el español, no es preciso destacarla en cursiva ni entre comillas.

Así, en los ejemplos anteriores lo adecuado habría sido escribir «Los mejores consejos para ser más productivo y dejar de procrastinar» y «Era una pésima estudiante, más preocupada por procrastinar y divertirse que por estudiar».



descarbonizar y descarbonización, términos válidos

Los términos *descarbonizar* y *descarbonización* son adecuados para referirse al proceso de reducción de emisiones de carbono, sobre todo en forma de dióxido de carbono.

En los medios de comunicación pueden verse frases como «Costa Rica eliminará los fertilizantes dañinos para *descarbonizar* su economía» o «Los ecologistas instan al Gobierno a acelerar la *descarbonización*».

Las voces *descarbonizar* y *descarbonización* cuentan con un uso asentado en este tipo de noticias medioambientales y están bien formadas a partir del sustantivo *carbón*.

En este contexto, *descarbonizar* no es lo contrario de *carbonizar*, verbo relacionado con el carbón, sino que alude al proceso mediante el cual los países u otras entidades tratan de lograr una economía con bajas emisiones de carbono, o mediante el cual las personas tratan de reducir su consumo de carbono, de acuerdo con la definición incluida en el glosario del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Cabe señalar que las palabras *descarbonizar* y *descarbonización* pierden la *o* final de *carbón*, del mismo modo que en *ozonizar* desaparece la *o* final de *ozono* (no se dice *descarbonoizar* ni *ozonoizar*). Así pues, los ejemplos iniciales pueden considerarse válidos.



son mejores de lo esperado, no son mejor de lo esperado

En la expresión (*los datos*) *son mejores/peores de lo esperado*, el adjetivo comparativo concuerda con el sustantivo en plural que antecede, por lo que se desaconseja (*los datos*) *son mejor/peor de lo esperado*.

En los medios de comunicación es habitual encontrar frases como «Por qué los datos de empleo y paro son mejor de lo esperado», «Los datos de paro de septiembre son mejor de lo esperado» o «El departamento acaba de difundir los datos consolidados y son peor de lo esperado».

Tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*, *mejor* y *peor* solo permanecen invariables cuando funcionan como adverbios, modifican al verbo y son formas comparativas de *bien* y *mal*, respectivamente: «Consejos para dormir bien/mejor» o «La tenista podría pasarlo mal/peor en la arcilla parisina». En cambio, *mejor* y *peor* concuerdan en número con el sustantivo cuando funcionan como adjetivos y son formas comparativas de *bueno* y *mal*.

Así pues, en los ejemplos iniciales lo apropiado habría sido escribir «Por qué los datos de empleo y paro son mejores de lo esperado», «Los datos de paro de septiembre son mejores de lo esperado» y «El departamento acaba de difundir los datos consolidados y son peores de lo esperado».

Ensayo

Elisa G. McCausland



Teoría general de la basura (cultura, apropiación, complejidad)
Agustín Fernández Mallo
Galaxia Gutenberg

El físico, poeta y ensayista Agustín Fernández Mallo siempre ha gustado en sus obras de explicar los cómo y porqués de la sofisticación de nuestra cotidianidad. En el caso de su muy ambiciosa *Teoría general de la basura*, el autor se ha propuesto rastrear cuánto hay de complejidad en los productos culturales actuales en tanto que residuos activos para enfocarlos bajo el prisma de la teoría de sistemas complejos. Para ello se sirve de un interesante combinado de ejemplos y teoría con el propósito de probar, y comprobar, que las artes y las ciencias de nuestro presente, desde su punto de vista, poco o nada tienen que ver con la excelencia como método de creación, sino que cimentan sus estructuras a partir de excrecencias.

Fernández Mallo formula una teoría alternativa que viene a cuestionar nuestros consensos, también sobre lo que entendemos por natural y artificial, por organismo y máquina, y nos invita a proyectar desde nuestros despojos las utopías del mañana. «De nuestras actuales ruinas, aquellas que estamos construyendo, ¿qué quedará, qué percibirán de ellas los futuros ciudadanos, cuáles serán sus legítimos latidos, sus latientes escombros? No podemos saberlo. Lo que sí es seguro es que bajo el hielo de la cima del Kilimanjaro verán el cadáver de un leopardo y la pregunta será la misma: qué hacía, qué buscaba, aquel animal en esas alturas».

Las chicas del radio
Kate Moore
Capitán Swing

Durante el primer cuarto del siglo XX, el radio es considerado un elemento químico de propiedades casi mágicas, con aplicaciones infinitas, y su valor ronda lo incalculable: un gramo cuesta ciento veinte mil dólares. Sin embargo, en la década de los treinta se descubre que los principios radiactivos del elemento son letales para la salud, información que llega demasiado tarde para los muchos trabajadores y trabajadoras que, sin protección especial ninguna, lo han manipulado para producir los objetos más diversos. La escritora y editora británica Kate Moore fija su atención en las operarias de dos fábricas sitas en Illinois y Nueva Jersey que sufrieron graves secuelas, en ocasiones fatales, después de pasar años impregnando con radio agujas y otros elementos de relojes de mesa a fin de que por la noche sus esferas fuesen luminiscentes. Las jóvenes no combatieron únicamente las múltiples dolencias causadas por la radiación, también la negativa de los grandes consorcios que las habían empleado a interrumpir los procesos industriales instaurados o a compensarlas de alguna manera. Moore articula la historia de estas trabajadoras y el abogado que defendió su causa ante los tribunales a modo de relato sencillo y trepidante, propio casi de un guión novelado: no cuesta nada imaginar *Las chicas del radio* adaptado al cine en unos años como drama oscarizable. De todas maneras, sería difícil hacer justicia desde la ficción a la épica real de unas heroínas que no se dejaron vencer por los terribles efectos de la radiación en sus cuerpos e hicieron posible el establecimiento de estándares normativos de seguridad laboral inéditos y la investigación rigurosa del peligroso fenómeno.



La discriminación por edad: ¿cómo afecta a la economía?



Juan A. Herrero Brasas
Presidente de la Plataforma Cívica contra
la Discriminación por Edad

En España, el Estado promueve y fomenta abiertamente la discriminación entre los ciudadanos por motivo de edad mediante todo tipo de medidas de carácter legislativo y administrativo. Se trata de medidas que se nos presentan como de 'discriminación positiva' dirigidas a paliar el paro juvenil.

El Estado ofrece ventajas fiscales a las empresas que contratan a menores de una determinada edad (normalmente los 30 años); los ayuntamientos hacen promociones de vivienda joven, una vivienda a precio artificialmente bajo y con extraordinarias facilidades de pago, a la que solo tienen acceso los menores de una cierta edad; se alienta a que bancos y empresas ofrezcan becas y ayudas especiales a 'jóvenes emprendedores' y 'jóvenes investigadores', e incluso hay ofertas de empleo público solo accesibles a personas de hasta 28, 30 o 35 años. Hasta hay empresas que se jactan públicamente de contratar únicamente a menores de 30 años.

Esas medidas conllevan claramente una discriminación negativa hacia quienes no pertenecen a ese grupo de edad, que son, además, quienes con sus impuestos costean tales privilegios para los jóvenes. Quienes nos gobiernan (tanto los de ahora como los de antes) justifican esas medidas, como señalaba anteriormente, como una política de discriminación positiva. Es decir, como medidas compensatorias éticamente justificadas. El hecho, sin embargo, es que ni son discriminación positiva ni están éticamente justificadas.

El concepto de discriminación positiva se basa en el principio de restitución, es decir, compensación por la injusta denegación de su igualdad en el pasado a un determinado grupo social, generalmente un grupo minoritario e injustamente subyugado a una mayoría hegemónica. Es el caso de las minorías raciales en Estados Unidos, a las que a lo largo de mucho tiempo se les denegó su igualdad sumiéndoseles en una situación de grave desventaja económica y social que se ha perpetuado hasta el presente. Esa situación de desventaja ha alimentado, además, todo tipo de prejuicios que continúan obstaculizando su acceso a la plena igualdad de oportunidades.

Esos grupos sociales fueron víctimas de un robo —el robo de su derecho a la igualdad— y con las medidas de discriminación positiva se intenta devolverles esa igualdad que se les robó. Para conseguirlo los descendientes del grupo hegemónico, que se siguen benefi-

ciando de las ventajas obtenidas, se ven ahora obligados a hacer una serie de concesiones a esos grupos desfavorecidos.

Eso, de modo absolutamente evidente, no es el caso de los jóvenes en nuestra sociedad. A un joven nunca se le ha denegado un trabajo por su edad, sino por su falta de experiencia o preparación. En nuestra sociedad, los jóvenes no son ni han sido nunca objeto de discriminación por su edad. Más bien todo lo contrario.

En una sociedad donde hay prejuicio generalizado contra un grupo social (digamos los negros en la Sudáfrica del Apartheid, o los judíos en la Alemania nazi) nadie quiere pertenecer a ese grupo ni ser identificado con él por miedo a la discriminación. Sin embargo, en nuestra sociedad todo el mundo quiere ser joven o pasar por joven. Hay quienes mienten o incluso se someten a cirugías para pasar por miembro de ese grupo social.

En todas las áreas de la vida profesional, queremos que sean personas con la debida experiencia y preparación, quienes ejerzan determinadas labores

Algunas causas del paro juvenil

La situación de los jóvenes dista mucho de ser o haber sido jamás un grupo social discriminado o marginado a causa de su edad. Si acaso, todo lo contrario ¿A qué se debe, pues, la alta tasa de paro entre los jóvenes?

Como adelantaba anteriormente, la razón más obvia del paro juvenil es falta de experiencia profesional. Si necesito una operación de corazón, no dudaré en preferir que lo haga un experimentado cirujano de 60 años que uno de 29 que acaba de terminar sus estudios. Aunque en otros casos, pueda no resultar tan obvio (la salud siempre nos preocupa más), el hecho es que en todas las áreas de la vida profesional queremos que sean personas con la debida experiencia y preparación, quienes ejerzan determinadas labores.

No se le niega al joven un trabajo por su edad sino por su falta de experiencia o preparación. Por tanto, no está justificado tratar de resolver mediante medidas discriminatorias un problema que no tiene su origen en la discriminación. El hacerlo así solo lleva a cometer una grave injusticia. Lo que se nos presenta como discriminación positiva es, en definitiva, mera ingeniería social sin justificación ética de ningún tipo. Se trata de una ingeniería social que viola un derecho fundamen-

tal e inalienable, como es el derecho a la igualdad ante la ley, además del derecho al trabajo.

Se podrá decir que hacer esa constatación no resuelve el problema del paro juvenil. Efectivamente, así es, pero lo que no se puede hacer es el tratar de curar una enfermedad con la medicina equivocada porque lo que ocurrirá es no solo que no se curará esa enfermedad sino que se crearán otras enfermedades. El problema del paro juvenil es un problema de carácter estructural cuya solución no está en fomentar la discriminación hacia otros grupos sociales, discriminación que está abocada a generar resentimiento y antagonismo social.

La economía es más bien como un gran balón, donde cuanto más aire entra, más se agranda para beneficio de todos

Los jóvenes son frecuentemente objeto de engaño y de abuso en el medio laboral. Se les engaña haciéndoles creer que la economía es como una pecera rígida, donde para que entren unos peces tienen que salir otros, fomentando así el antagonismo hacia los trabajadores de edad avanzada. Esa imagen es manifiestamente equívoca, pues si la economía funcionara de ese modo jamás crecería. La economía es más bien como un gran balón donde cuanto más aire entra, más se agranda para beneficio de todos.

El paro juvenil se resuelve con leyes que protejan a las personas que se encuentran en proceso de adquirir experiencia profesional –con independencia de su edad– y que les garanticen sueldos dignos en esa crucial etapa. No se soluciona expulsando del mercado laboral a personas con experiencia y reemplazándolas por otras que aún no han adquirido la necesaria preparación. Hay que eliminar, por ejemplo, los contratos de formación que permiten a las empresas aprovecharse de los jóvenes de una manera totalmente falta de escrúpulos.

La discriminación por edad que se practica en España genera desaliento en gran parte de la población y elimina un importante incentivo a la creatividad y a la productividad. Cualquier persona de más de 35 años normalmente se aferra a su puesto de trabajo por temor a no encontrar otro, debido a su edad, si decidiera emprender un nuevo camino profesional, incluso si ha descubierto que

su vocación, en la que podría ser más productivo, es otra. Al final acaba haciendo su trabajo con desidia y con un ansia cada vez mayor por jubilarse cuanto antes. Esta mentalidad cuando se generaliza produce una esclerosis económica, social y hasta cultural de nefastas consecuencias.

Peligros de la jubilación obligatoria

La jubilación obligatoria por edad, cuya reactivación ha anunciado el Gobierno (con el aplauso de la CEOE, que ve en ello una manera de ahorrarse dinero despidiendo a los trabajadores más veteranos) es una forma flagrante de discriminación por edad. Ni en la Declaración Universal de Derechos Humanos ni en la Constitución Española el derecho al trabajo, un derecho fundamental, tiene fecha (o edad) de caducidad.

En Estados Unidos la jubilación obligatoria por edad está abolida y prohibida por ley desde 1986, como lo está la discriminación por edad en todas sus formas mediante una estricta legislación e inspecciones. Allí la tasa de paro juvenil es muy baja. Todas las medidas discriminatorias por edad que aquí promueve el Gobierno allí serían abiertamente delictivas. Aquí, sin embargo, nos movemos bajo las directrices de una clase política que confunde –interesadamente o por falta de competencia– justicia con ingeniería social, y que tratan de seducir con falsas promesas de privilegios a los sectores más jóvenes y fácilmente sugestionables del electorado.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.



Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES



Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS



Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**